



GUIAS PARA ORIENTAR LA ACCIÓN POLÍTICA

LA VIOLENCIA DIGITAL CONTRA LAS MUJERES Y SU IMPACTO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN DE ENTORNOS RURALES

Diciembre
2025

the *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the American Medical Association (AMA).

The *New England Journal of Medicine* (NEJM) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the Massachusetts Medical Society.

Both journals are highly respected and influential in the medical community. They are often cited in medical research and clinical practice.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the American Medical Association (AMA).

The *New England Journal of Medicine* (NEJM) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the Massachusetts Medical Society.

Both journals are highly respected and influential in the medical community. They are often cited in medical research and clinical practice.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the American Medical Association (AMA).

The *New England Journal of Medicine* (NEJM) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the Massachusetts Medical Society.

Both journals are highly respected and influential in the medical community. They are often cited in medical research and clinical practice.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the American Medical Association (AMA).

The *New England Journal of Medicine* (NEJM) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the Massachusetts Medical Society.

Both journals are highly respected and influential in the medical community. They are often cited in medical research and clinical practice.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the American Medical Association (AMA).

The *New England Journal of Medicine* (NEJM) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is published weekly by the Massachusetts Medical Society.

Both journals are highly respected and influential in the medical community. They are often cited in medical research and clinical practice.



- 🌐 www.ferrerguardia.org
- ☎ 936 011 644
- ✉ fundacio@ferrerguardia.org
- 🐦 @f_ferrerguardia
- 📍 C.Avinyó 44, 1r · 08002 Barcelona

Diciembre 2025

Realización

Fundación Ferrer Guardia

Dirección: *Hungria Panadero Hernández*

Coordinación de investigación: *Sandra Gómez Marín.*

Técnicas de investigación: *Paloma Pontón Merino, Marta Fullola Isern, Elena Mengual Rodríguez.*

Diseño y maquetación: *Andrea González García.*

Con el apoyo de:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
METODOLOGÍA	8
Análisis documental.....	8
Comité de personas expertas	8
Grupos de discusión y entrevistas	10
MARCO TEÓRICO: ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL?	12
Normativa y definición legal de violencia de género digital	12
Principales estudios sobre violencia de género digital	13
RESULTADOS POR EJES DE ANÁLISIS	16
Conceptualización de las violencias digitales	16
Características y especificidades del entorno rural	19
El rol de la administración pública local	21
La importancia del grupo de iguales y las redes de apoyo	26
CONCLUSIONES	29
REFERENCIAS	32
Referencias bibliográficas	32
Referencias normativas.....	34
ANEXOS.....	35
Guía estratégica: Actuación de la administración local frente a las violencias de género en entornos digitales	35
Trabajo de campo: recopilación de guiones y fichas de trabajo	36
<i>Guiones del Comité de expertas, grupos de discusión y entrevista</i>	36
<i>Fichas de resúmenes del Comité de expertas, grupos de discusión y entrevista</i>	45
Acciones de comunicación y difusión de resultados	53
<i>Web Fundación Ferrer i Guàrdia</i>	53
<i>Jornada de presentación</i>	56

<i>Redes sociales</i>	57
<i>Medios</i>	58



INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres en el entorno digital constituye una manifestación específica de desigualdades estructurales y de las relaciones de poder propias del sistema patriarcal, que se reproducen y amplifican a través de las tecnologías digitales. Lejos de tratarse de un fenómeno nuevo generado por internet, estas violencias representan la continuidad (y digitalización) de prácticas de control, dominación, acoso, vigilancia y humillación que ya existían en los espacios *offline*. Sin embargo, las características del entorno digital, como la inmediatez, la conectividad permanente, la viralidad de los contenidos o la dificultad para eliminar rastros, intensifican su impacto y multiplican sus formas de expresión.

En el ámbito europeo, este fenómeno se ha conceptualizado como ciberviolencia de género, entendida como el uso de sistemas digitales para causar, facilitar o amenazar con violencia contra las mujeres, generando daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos. Bajo este paraguas se incluyen conductas como el ciberacoso, el control de dispositivos y redes sociales, la suplantación de identidad, las amenazas, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la sextorsión, el *doxing* o distintas formas de hostigamiento online.

A nivel normativo, a pesar del creciente impacto de estas violencias, su reconocimiento jurídico e institucional continúa siendo limitado, desigual y tardío. Aunque la legislación estatal española aborda la violencia de género desde una perspectiva amplia, no incorpora de manera sistemática ni específica las violencias machistas en entornos digitales. Su regulación y abordaje se ha desarrollado principalmente a través de normativas autonómicas y de estrategias políticas recientes. Destacan, entre otras, la Ley 15/2021 de Galicia, que define la violencia digital como cualquier acto de violencia de género cometido o agravado mediante el uso de tecnologías con fines de acoso, control o invasión de privacidad; y la Ley 17/2020 de Catalunya, que incorpora las violencias digitales como formas de violencia machista online que atentan contra la dignidad y derechos de las mujeres. Asimismo, la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 reconoce expresamente las violencias digitales como un ámbito prioritario de intervención pública.

Los datos disponibles evidencian la magnitud del problema y su especial incidencia entre la población joven. Diversos estudios señalan que una parte significativa de adolescentes y jóvenes ha experimentado situaciones de control, vigilancia o acoso a través de dispositivos digitales, siendo las mujeres las principalmente afectadas. Estas agresiones tienen consecuencias directas en su bienestar emocional, autonomía y participación social, generando miedo, ansiedad, aislamiento o autocensura en el uso de los espacios digitales. Esta realidad adquiere, además, particularidades específicas en entornos rurales, donde factores como la menor disponibilidad de recursos especializados, la proximidad social, el anonimato limitado o las dificultades de acceso a servicios pueden incrementar las barreras para identificar la violencia, pedir ayuda o denunciarla. Pese a ello, las experiencias de las mujeres jóvenes que viven en estos contextos han sido escasamente exploradas en la investigación y en el diseño de políticas públicas.

En este marco se sitúa el proyecto **“La violencia digital contra las mujeres y su impacto entre la población joven de entornos rurales. Guías para orientar la acción política”**, cuyo objetivo es analizar cómo se manifiestan estas violencias, comprender sus efectos en la vida cotidiana de las jóvenes y generar orientaciones y recomendaciones que contribuyan a fortalecer la prevención y la respuesta institucional desde un enfoque feminista, territorial e interseccional.

METODOLOGÍA

La investigación se ha desarrollado a partir de un enfoque metodológico cualitativo, considerado el más adecuado para analizar un fenómeno complejo como las violencias machistas que se producen en los entornos digitales. Este enfoque ha permitido, por un lado, profundizar en las experiencias, percepciones y vivencias de las mujeres jóvenes; por otro, incorporar el análisis y la interpretación de personas expertas, lo que ha facilitado una comprensión más amplia de las dinámicas que configuran este tipo de violencias.

Para la obtención de la información se han utilizado diferentes técnicas de investigación: análisis documental, grupos de discusión y entrevistas en profundidad, tanto con mujeres jóvenes como con profesionales y personas expertas del ámbito de las violencias machistas y del entorno digital.

Los resultados obtenidos se han sistematizado a partir de distintas dimensiones de análisis, que permiten comprender el fenómeno de forma integral, con el objetivo final de la elaboración de una guía para la orientación de políticas públicas e instituciones en la prevención y abordaje de las violencias machistas digitales. A continuación, se detalla la metodología empleada en cada una de las técnicas mencionadas.

Análisis documental

Se ha realizado una revisión sistemática de la literatura y de proyectos previos relacionados con el tema de estudio. Esta revisión permitió identificar investigaciones y proyectos relevantes, analizar teorías, enfoques metodológicos y resultados destacados, así como recopilar fuentes estadísticas a nivel regional, estatal y europeo. Además, se revisaron los principales textos legales y normativos vinculados al tema, con el fin de elaborar un primer diagnóstico de la situación.

En el apartado “Referencias” recogemos todas las referencias bibliográficas y normativas que sustentan este estudio.

Comité de personas expertas

El Comité de personas expertas constituye un espacio de carácter consultivo y de construcción colectiva, formado por personas con una trayectoria y conocimiento especializado en la materia.

Está compuesto por:

FIG. 1: Comité de personas expertas.

Nombre	Adscripción
Alejandra Hernández Ruiz	Directora del I.U. de Investigación de Estudios de Género Profesora Titular de Universidad Dpto. Comunicación y Psicología Social, Universidad de Alicante.
Técnica FemBloc	Técnica en la Asociación FemBloc, especializada en atención y apoyo frente a las violencias digitales desde una perspectiva feminista.
Maria Dosil Santamaria	Profesora de la UPV – Euskal Herriko Unibertsitatea, Dpto. Facultad de Educación. Grupo de investigación PSIDES Psicología del desarrollo ante los nuevos retos sociales.
Marta Rallo Arnau	Antropóloga independiente, consultora.

Por un lado, se llevaron a cabo entrevistas exploratorias individuales a las personas integrantes del Comité de personas expertas. Estas entrevistas tuvieron como objetivo recoger aportaciones especializadas que permitieran contextualizar y delimitar el análisis de las violencias machistas en los entornos digitales, así como orientar el posterior trabajo de campo.

Las entrevistas se estructuraron a partir de preguntas abiertas organizadas en distintos ejes de análisis. En primer lugar, se abordaron las especificidades que presenta el entorno digital en relación con las violencias machistas, poniendo el foco en las características propias de estos espacios y en cómo influyen en las formas de ejercicio de la violencia. Asimismo, se profundizó en las particularidades que adopta este fenómeno cuando afecta a mujeres jóvenes, atendiendo a sus usos, prácticas y procesos de socialización digital. Otro de los ejes trabajados fue el impacto del contexto territorial, explorando de qué manera el hecho de residir en zonas rurales puede generar diferencias o desigualdades específicas en la vivencia y el abordaje de las violencias machistas digitales.

Por otro lado, el trabajo conjunto del Comité de personas expertas permitió identificar de manera compartida los principales factores y variables a tener en cuenta para el análisis de las violencias machistas digitales en mujeres jóvenes. También se compartieron aportaciones y recomendaciones metodológicas y conceptuales relevantes para el desarrollo del estudio y los grupos de discusión.

Grupos de discusión y entrevistas

Grupo de discusión con profesionales del ámbito de las violencias de género

Se llevó a cabo un grupo de discusión con profesionales que intervienen en el abordaje de las violencias machistas y en el acompañamiento a chicas jóvenes, con el objetivo de recoger su experiencia y perspectiva sobre las violencias machistas en entornos digitales, especialmente en entornos rurales. Este se compuso por profesionales de los siguientes espacios:

FIG. 2: Participantes del grupo de discusión: Profesionales del ámbito de las violencias de género.

Profesionales del **SIE de l'Alt Pirineu i Aran**.

Profesionales de **Aradia Cooperativa** (cooperativa conformada como una entidad social sin ánimo de lucro).

Profesionales del **SIE de Tàrraga**.

El grupo de discusión se estructuró a partir de distintos ejes. En primer lugar, se trabajó la conceptualización de las violencias machistas en entornos digitales y sus formas de manifestación en el ámbito rural, poniendo el foco a las particularidades de estos contextos. También, se abordaron los principales retos y limitaciones institucionales en la respuesta a este tipo de violencias. En este sentido, se analizaron las dificultades que encuentran las profesionales en la detección y abordaje de las violencias digitales, así como las limitaciones existentes en términos de recursos disponibles, formación especializada y coordinación entre servicios. Seguidamente, también se identificaron de los factores que dificultan que las mujeres jóvenes pidan ayuda o sean escuchadas cuando viven situaciones de violencia machista digital.

Finalmente, en el grupo se recogieron propuestas de mejora y buenas prácticas, poniendo el foco en los cambios necesarios a nivel institucional y político para fortalecer la respuesta, en los recursos, protocolos o programas que sería necesario impulsar, también en el ámbito rural, y en experiencias o iniciativas que puedan considerarse replicables en otros territorios.

Grupos y entrevistas con chicas jóvenes

En el marco del trabajo de campo se llevó a cabo diferentes grupos de discusión con chicas jóvenes de entre 18 y 35 años residentes de la Comunitat Valenciana, Euskadi y Cataluña. Esto ha permitido recoger de manera directa las experiencias, percepciones y discursos de las propias jóvenes en relación con las violencias machistas que se producen en los entornos digitales, situándolas en el centro del análisis.

Con el fin de garantizar el anonimato de las participantes, en el estudio no se especifica el municipio de residencia. A continuación, se describen los grupos de discusión y entrevistas que se llevaron a cabo.

FIG. 3: Distribución de los grupos de discusión con jóvenes.

Tipología	Territorio
Grupo de discusión	Zona rural de Cataluña
Grupo de discusión	Zona rural de Euskadi
Entrevistas	Zona rural de la Comunidad Valenciana
Grupo de discusión	Zona urbana de Cataluña

Estos grupos se desarrollaron a partir de una dinámica estructurada en distintos bloques de trabajo. En una primera fase se realizó una exploración inicial orientada a introducir el concepto a partir de una identificación colectiva de significados asociados a las violencias digitales. En un segundo bloque se profundizó en las experiencias y realidades vividas, poniendo el foco en las distintas formas de violencias machistas digitales y en las barreras existentes para pedir ayuda, también teniendo en cuenta sus contextos (rurales-urbanos). Este espacio permitió visibilizar las vivencias de las jóvenes en sus territorios y compartir cuestiones comunes. Posteriormente, se desarrolló un trabajo colectivo centrado en la identificación de necesidades y la formulación de propuestas, con el objetivo de generar aportaciones orientadas a la acción política y a la mejora de la respuesta institucional y comunitaria. Finalmente, se llevó a cabo una fase de sistematización y cierre.

Por último, es importante mencionar que el desarrollo de los grupos de discusión fue posible gracias a la colaboración de las siguientes entidades: [Feministes.cat](#), [La Salsenca](#) i [Orgull Espluguí](#).

MARCO TEÓRICO: ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL?

Normativa y definición legal de violencia de género digital

Aunque no hay consenso internacional en la conceptualización de la violencia digital de género, es ampliamente aceptada la definición de ésta como “el uso de sistemas informáticos para causar, facilitar o amenazar con violencia contra las personas, que tiene como resultado, o puede tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, y puede incluir la explotación de la identidad de la persona, así como de las circunstancias, características o vulnerabilidades de la persona”. Del mismo modo que cuando hablamos de violencia contra las mujeres, en el sí de la ciberviolencia existen diferentes tipos de violencias, entre los que se encuentran, por ejemplo, el ciberacoso, las amenazas, los crímenes de odio, las violaciones de privacidad, la explotación sexual online, el ciberhostigamiento, cyberbullying, o la pornografía no consentida, todo ello facilitado por las nuevas tecnologías.

A nivel español, la principal normativa de ámbito estatal, la Ley Orgánica 1/2004, no recoge la violencia digital de género como una tipología especial de violencia de género, sino que define la violencia contra las mujeres en un sentido amplio como “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad [...]; también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero.” (LOMPIVG, 2004, Artículo 1). Si bien es verdad que la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual perfeccionó la definición de los delitos en el ámbito digital, aunque muy centrada en la tipificación penal de los casos de violencia sexual, “lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual.” (LO 10/2022, Artículo 3).

No obstante, en normativa de rango inferior sí existen definiciones legales más acotadas para el tipo especial de violencia que tiene lugar en entornos digitales, como la recogida en la Ley 15/2021, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, que amplió el concepto de violencia contra las mujeres, añadiendo la violencia de género digital, entendida como “[...] todo acto o conducta de violencia de género cometido, instigado o agravado, en parte o en su totalidad, por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como Internet, plataformas de redes sociales, sistemas de mensajería y correo electrónico o servicios de geolocalización, con la finalidad de discriminar, humillar, chantajear, acosar o ejercer dominio, control o intromisión sin consentimiento en la privacidad de la víctima; con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja o análoga de afectividad en el presente o en el pasado, o de parentesco con la víctima.” (LEY 15/2021, Artículo 1). O la modificación recogida en la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, catalana del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, en la

que se introduce la regulación de las violencias digitales “dadas las numerosas agresiones machistas que se producen con el uso de las redes sociales o de todo tipo de dispositivos electrónicos o digitales, como las suplantaciones de identidad, la publicación de fotografías o vídeos sin consentimiento, o insultos y amenazas.” (LEY 17/2020, Artículo 3). La Ley catalana define la “violencia digital” como aquellos “actos de violencia machista y misoginia online cometidos, instigados, amplificados o agravados, en parte o totalmente, con el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, plataformas de redes sociales, webs o foros, correo electrónico y sistemas de mensajería instantánea y otros medios similares que afecten a la dignidad y los derechos de las mujeres.” (LEY 17/2020, Artículo 4).

En esta línea, otros organismos oficiales españoles, como la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, han alertado y desplegado medidas para hacer frente a este tipo especial de violencia, afirmando que “hay que tener en cuenta nuevas formas de violencia de género que están surgiendo como consecuencia de la aparición y desarrollo de las nuevas tecnologías”, y las acota a aquellas “conductas de violencia de género que se ejercen a través de las nuevas tecnologías, de las redes sociales o de Internet” (página web del MINISTERIO DE IGUALDAD).

También cabe destacar que la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 (MINISTERIO DE IGUALDAD, 2022) incluye la violencia contra las mujeres en entornos digitales como “una forma de violencia”, como vemos en su redactado cuando la nombra como una más de las “formas que adopta la violencia machista”, entre las que cita la “violencia en la pareja o expareja, violencia vicaria, violencias sexuales, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonio forzado, acoso con connotación sexual, acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como otras violencias más invisibles hasta ahora como la sumisión química o la violencia institucional, las violencias digitales, la violencia en el ámbito reproductivo y la violencia simbólica.” La Estrategia, además, propone actuaciones específicas en este ámbito: “Línea estratégica 2.4. Combatiendo las violencias digitales de género contra las mujeres.”

Principales estudios sobre violencia de genero digital

Los datos sobre violencia digital contra las mujeres son limitados, en consecuencia, se sabe poco acerca del impacto real en las mujeres y la prevalencia de los daños causados, y, también en consecuencia, el fenómeno permanece invisible para la mayor parte de la sociedad (OBSERVATORIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD, 2022A). Una de las primeras y mejores fuentes de información disponible a escala europea procede de la Encuesta europea sobre violencia contra las mujeres realizada en por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE en 2014, en la que se incluyeron preguntas sobre el ciberhostigamiento y el ciberacoso (EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS, 2014). En este estudio ya se apuntaba que la ciberviolencia afecta a las mujeres jóvenes en mayor medida. Así, por ejemplo, el estudio hacía notar que un 4% de mujeres entre 18 y 29 años, es decir, 1.5 millones de mujeres en la UE-28, habían experimentado ciberacoso en los 12 meses previos a la

encuesta, en comparación con el 0.3% de mujeres de 60 años o más. También alertaba que el riesgo de que las mujeres jóvenes sean objeto de amenazas e insinuaciones ofensivas en Internet es el doble que el de las mujeres de 40 a 49 años, y más del triple que las de 50 a 59 años.

Otros estudios también apoyan la tesis que las mujeres jóvenes constituyen el objetivo de ciertas formas de violencia digital en una proporción muy superior a la de los hombres. Por ejemplo, el Pew Research Center (Estados Unidos) determinó que, aunque la probabilidad de que los hombres sean objeto de formas relativamente leves de acoso en línea sea mayor (como los insultos o las humillaciones), las mujeres, y en particular las mujeres jóvenes de 18 a 24 años se enfrentan, en una proporción muy superior a la de los hombres, a formas graves de ciberacoso, en concreto, de ciberhostigamiento y de acoso sexual en línea (PEW RESEARCH CENTER, 2014). Otros autores han apuntado que, además, “los efectos de estas formas de violencia son más traumáticas para las mujeres que para los hombres.” (STAUDE-MÜLLER, HANSEN Y VOSS, 2012).

A escala nacional, una de las mejores aproximaciones se encuentra en la Macroencuesta de violencia contra la mujer, que realiza desde 1999 la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, aproximadamente cada cuatro años. En su sexta edición (DGVG, 2019) se encuestaron alrededor de 10.000 mujeres y se incluyeron preguntas en relación con el acoso sexual a través de Internet. Los resultados apuntaban que el 7.4% de las mujeres mayores de 16 años había recibido alguna vez insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias u ofensivas a través de las redes sociales; y el 18.4% habían sufrido acoso a través de las redes. Una de las conclusiones del estudio es que la edad es un factor determinante que incrementa las posibilidades de experimentar acoso en el ámbito digital: más de un 25% de las chicas entre 16 y 25 años ha recibido insinuaciones inapropiadas a través de redes sociales; y más del 20% ha recibido correos electrónicos, mensajes de texto o fotografías sexualmente explícitas que les hicieron sentirse ofendidas, humilladas o intimidadas.

También a escala nacional, es necesario mencionar el estudio “Brecha digital de género”, elaborado por el equipo de trabajo del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (2022B) que, aunque no trata directamente a la violencia digital, sí que le dedica un apartado y ofrece algunos datos relevantes para este proyecto, como los relativos a la seguridad en Internet: solo el 6% de las mujeres se siente muy segura al navegar por Internet; el 64% de las víctimas de delitos en Internet contra la libertad sexual son mujeres.

En este punto es necesario mencionar, respecto a las desigualdades sociodigitales, la existencia de una brecha digital de género, constatada en muchos estudios (FUNDACIÓN FERRER I GUÀRDIA, 2022; OBSERVATORIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD, 2022B), y que se define como la diferencia del porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres en el uso de indicadores TIC expresada en puntos porcentuales.

En España, aunque la brecha se ha reducido progresivamente en los últimos años, las mujeres mantienen una posición desfavorable en competencias digitales y usos de Internet. Además, es interesante hacer notar que los datos también apuntan a que existen diferencias en relación

con las actitudes hacia las tecnologías, una variable que se ha demostrado importante no sólo para la adquisición de competencias, sino sobre todo para el desarrollo de usos provechosos o con impacto en el desarrollo personal. En este sentido, se ha observado que los hombres, sobre todo los jóvenes, tienden a sobrevalorar sus competencias digitales mientras que las mujeres las infravaloran (FUNDACIÓN FERRER I GUÀRDIA, 2022).

Por otra parte, así como la edad se demuestra como uno de los factores determinantes, también el entorno donde residen las mujeres es relevante. Así, existen estudios que apuntan a la especial situación de vulnerabilidad de las mujeres en el medio rural (MINISTERIO DE IGUALDAD, 2020). El hecho de residir en una zona rural puede convertirse en un factor de riesgo, en tanto que en los entornos rurales tienden a darse dinámicas más conservadoras y tradicionales y una mayor presión social, hechos que invisibilizan la violencia contra las mujeres. Además, los estudios apuntan que las mujeres víctimas de violencia de estas zonas denuncian menos casos; presentan un menor acceso a los recursos, sobre todo a los más especializados; y desconocen y desconfían de los recursos existentes.

Un dato alarmante es que las poblaciones con mayor impacto de los casos de asesinato por violencia de género son aquellas de menos de 5.000 habitantes (OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO, 2021). Diversas asociaciones internacionales, como la European Anti-Poverty Network (2022), ponen de relieve que es necesaria una acción política específica para combatir la violencia digital contra las mujeres que residen en zonas rurales, y destacan la ciberviolencia como un ámbito emergente que requiere de atención urgente. También son varios los estudios que señalan la capacidad de los entornos y las tecnologías digitales como vehículo para el empoderamiento de las mujeres rurales (RODRÍGUEZ-RIVERA ET AL., 2022; SHAMBURG, 2020).

RESULTADOS POR EJES DE ANÁLISIS

Conceptualización de las violencias digitales

La aproximación a la conceptualización de las violencias machistas en entornos digitales no puede desligarse de una premisa fundamental que ha atravesado todo el trabajo de campo: la violencia digital no es un fenómeno aislado ni una realidad paralela, sino un continuum de las violencias estructurales que sufren las mujeres en el plano físico y relacional. Tanto el Comité de personas expertas como las profesionales y las propias jóvenes coinciden en señalar que el entorno digital actúa como un terreno que amplifica y sofisticada las dinámicas patriarcales preexistentes. No estamos ante un nuevo tipo de violencia desconectado de la realidad material, sino ante una adaptación de los mecanismos de control, acoso y disciplina de los cuerpos femeninos a las nuevas arquitecturas comunicativas. De hecho, como señalaron las profesionales durante el grupo de discusión, el espacio digital se configura como un territorio en disputa donde se reproducen los estereotipos de género y donde la violencia se traslada de lo tangible a un espacio que permite una cierta impunidad y que, socialmente, todavía se percibe como menos grave.

Uno de los hallazgos más reveladores y preocupantes de la investigación es el **alto grado de normalización e invisibilización de estas violencias entre las propias jóvenes**. Durante las dinámicas en los grupos de discusión de Catalunya y Euskadi, se observó un patrón recurrente: inicialmente, muchas participantes afirmaban no haber sufrido violencia digital o mostraban dificultades para reconocerla bajo esa etiqueta. Sin embargo, a medida que avanzaba el diálogo y se desgranaban experiencias cotidianas, afloraban relatos de ciberacoso, control coercitivo o recepción de contenido sexual no solicitado. Esta disonancia cognitiva evidencia que, para muchas mujeres jóvenes, **la violencia forma parte del paisaje natural de su experiencia en internet**; es el “precio a pagar” por habitar el espacio digital. Como se recogió en los grupos, conductas como recibir fotografías de genitales no solicitadas se han integrado en la cotidianidad hasta tal punto que la reacción inicial no es la denuncia, sino la resignación o el bloqueo silencioso, minimizando el impacto emocional de lo que constituye una agresión sexual digital.

Desde una perspectiva teórica y estratégica, el Comité de personas expertas alertó sobre la ambigüedad que rodea al término “violencia digital” al no estar plenamente normativizado, subrayando la **necesidad de una definición operativa clara que permita nombrar lo que ocurre**. Si no se nombra, no existe política pública posible. En este sentido, la investigación ha permitido categorizar las violencias más prevalentes identificadas por las participantes en tres grandes ejes: las violencias sexuales, el control y la vigilancia, y la presión estética o violencia simbólica.

En lo que respecta a las **violencias sexuales**, la difusión no consentida de imágenes íntimas — mal llamada “pornovenganza” y reconceptualizada por las profesionales como **sexpredding**— y la recepción de imágenes sexuales no pedidas emergen como prácticas sistémicas. En el grupo de discusión de Euskadi, se describió cómo los hombres utilizan el envío de estas

imágenes como un ejercicio de poder, buscando una reacción o satisfacción unilateral, sin tener en cuenta el consentimiento de la receptora. Las profesionales calificaron ciertas prácticas de difusión de imágenes en grupos de hombres como una forma de "terrorismo machista", diseñado para disciplinar y humillar a las mujeres, aprovechando la viralidad y la permanencia de la huella digital para maximizar el daño. Existe aquí una clara dimensión de género: mientras que el *sexting* puede ser una práctica saludable y consensuada, su conversión en violencia ocurre cuando se rompe la confianza y se instrumentaliza el cuerpo de la mujer para el escarnio público.

El segundo eje fundamental es el **control y la vigilancia**, una tipología que se encuentra profundamente entrelazada con los mitos del amor romántico y que afecta de manera particular a las parejas jóvenes. La tecnología ha derribado las barreras temporales y espaciales, permitiendo un monitoreo perpetuo. En la entrevista realizada en la Comunitat Valenciana, se relató una experiencia paradigmática de control coercitivo digital: la exigencia de mantener una videollamada activa durante toda la noche para vigilar el sueño de la pareja, o la demanda de ubicación en tiempo real. Este "**panóptico digital**" se normaliza bajo disfraces de preocupación o afecto, dificultando que las víctimas identifiquen estas conductas como violencia hasta que la escalada es insostenible. El control a través de la última conexión, el "doble check" azul o la exigencia de saber las contraseñas son, en palabras de las participantes, nuevas herramientas para viejas formas de dominio patriarcal.

Por último, el estudio ha puesto de relieve una forma de violencia a menudo ignorada en los marcos legales pero omnipresente en los discursos de las jóvenes: la **violencia estética y la presión sobre los cuerpos**. En los grupos de discusión de Catalunya, se señaló cómo el entorno digital impone una "doble vara de medir" brutal. Mientras la exposición del cuerpo masculino se naturaliza, el cuerpo femenino es hipersexualizado y, simultáneamente, censurado y juzgado. Las jóvenes narraron cómo los **algoritmos** de las redes sociales y la **cultura de la imagen** promueven cánones inalcanzables que generan inseguridad, ansiedad y trastornos de la autopercepción. Esta violencia simbólica no deja marcas físicas, pero erosiona la salud mental de las mujeres jóvenes, quienes sienten la obligación constante de "estar guapas" y cumplir con las expectativas de la mirada masculina, incluso en su vida digital. Se trata de una forma de disciplina que les recuerda constantemente que su valor reside en su imagen, perpetuando la cosificación.

Ante la evidencia de la profunda normalización descrita, se hace ineludible abordar la urgencia de estrategias pedagógicas y de sensibilización que vayan más allá de la mera advertencia sobre seguridad informática. La investigación confirma que **la identificación de la violencia es el requisito sine qua non para su erradicación**: no se puede combatir aquello que no se nombra o que se confunde con el afecto. Las participantes de Euskadi verbalizaron con claridad que, sin herramientas críticas previas para descodificar qué está sucediendo, la búsqueda de ayuda es imposible, pues la víctima no se reconoce como tal. Por tanto, superar la invisibilidad de las violencias digitales requiere de una alfabetización crítica de género que dote a los y las jóvenes de recursos para identificar el control coercitivo y la violencia simbólica ocultos bajo las dinámicas de las plataformas. No obstante, como advirtieron las profesionales

y las propias jóvenes, esta **sensibilización debe despojarse de enfoques adultocéntricos** o excesivamente institucionales que generan rechazo o "aburrimiento", para construir narrativas cercanas que interpelen directamente a su realidad vivencial y les permitan resignificar sus experiencias digitales desde la autonomía y la libertad.

La conceptualización de la violencia digital resultante de este estudio nos dibuja un escenario complejo donde conviven formas explícitas de agresión con dinámicas sutiles de control y presión simbólica. No se trata simplemente de actos delictivos aislados cometidos por desconocidos, sino de un sistema de relaciones de poder que permea la intimidad, la autoimagen y la libertad de las mujeres jóvenes. La tecnología no es neutra; en el contexto actual, actúa como un vector que acelera y magnifica las desigualdades de género, exigiendo una reconceptualización que vaya más allá de lo penal y aborde las raíces culturales y estructurales de estas violencias.

Para cerrar este bloque, fruto del trabajo con las personas participantes en el estudio, se han desarrollado una serie de recomendaciones estratégicas dirigidas a las administraciones locales, que se sintetizan del siguiente modo:

FIG. 4: Recomendaciones dirigidas a las administraciones locales.

Incorporar la conceptualización de las violencias digitales en los programas locales de igualdad, asegurando que adolescentes y jóvenes puedan identificar situaciones de riesgo y reconocerlas como violencia.

Promover campañas de sensibilización y educación digital que visibilicen dinámicas de poder, control, acoso y presión estética en entornos digitales, normalizadas en la experiencia cotidiana de las jóvenes.

Fomentar espacios de diálogo y reflexión entre iguales, donde las jóvenes puedan compartir experiencias y aprender a identificar y nombrar las violencias que viven.

Formar al personal de servicios municipales, educación y juventud, para que comprendan la percepción que las jóvenes tienen sobre la violencia digital y puedan intervenir de manera efectiva.

Desarrollar herramientas y recursos adaptados a la vida cotidiana de las jóvenes, que permitan reconocer, denunciar y prevenir situaciones de violencia digital en entornos cercanos a su realidad.

Incorporar la perspectiva de inevitabilidad percibida del riesgo digital, trabajando en estrategias de prevención que no culpabilicen a las jóvenes, sino que empoderen y fortalezcan su capacidad de respuesta.

Características y especificidades del entorno rural

El análisis de las violencias machistas digitales no puede desvincularse del territorio en el que se producen y experimentan. Si bien el ciberespacio se presenta a menudo como un "no-lugar" desterritorializado y global, los resultados de esta investigación evidencian que **la ruralidad actúa como una variable estructural determinante que modula, y frecuentemente agrava, el impacto de estas violencias**. Lejos de diluirse en la conectividad global, las dinámicas propias de los pueblos y comunidades pequeñas se entrelazan con lo digital, generando un ecosistema híbrido donde las barreras físicas y digitales se retroalimentan. A través de la triangulación de los discursos de expertas, profesionales y jóvenes de Catalunya, Euskadi y la Comunitat Valenciana, se ha identificado que el entorno rural no es simplemente un escenario pasivo, sino un agente activo que **condiciona tanto la vivencia de la violencia como las posibilidades de respuesta y reparación**.

Una de las características más definitorias y transversalmente señaladas en todos los grupos de discusión es la **paradoja del anonimato**. Mientras que el entorno digital ofrece teóricamente una capa de anonimato o distancia, la realidad material del pueblo lo anula casi por completo. Existe un consenso rotundo en torno a la idea de que en el medio rural "todo el mundo se conoce". **Esta interconexión, que en otros contextos podría interpretarse como un factor de cohesión comunitaria, se revela aquí como un mecanismo de control social**. Como apuntó una de las expertas consultadas, en los municipios pequeños la falta de anonimato implica una exposición total: una joven no es solo una usuaria en una red social, es "la hija de", "la vecina de", inserta en una red de relaciones interdependientes. Esto provoca que la violencia digital tenga una repercusión física inmediata; un contenido difundido sin consentimiento no se pierde en la inmensidad de la red, sino que llega a los dispositivos de familiares, vecinos y empleadores, perpetuando la humillación en el espacio público.

Este fenómeno actúa como un **potente silenciador**. Las participantes de los grupos de jóvenes en Catalunya y Euskadi relataron cómo el miedo al "qué dirán" y al estigma social frena la denuncia y la búsqueda de ayuda. En un entorno urbano, la víctima puede encontrar espacios de anonimato donde reconstruirse o pedir auxilio sin ser juzgada; en el entorno rural, ser señalada como víctima, o peor aún, como quien denuncia a una persona conocida en el pueblo, conlleva un riesgo de ostracismo social. Esto evidencia la vigencia de estructuras patriarcales que priorizan el mantenimiento de la paz social comunitaria por encima de la seguridad de las mujeres. Curiosamente, en una de las entrevistas realizadas en Valencia, surgió un matiz divergente: la percepción de que este control social podría, en ocasiones, disuadir al agresor por miedo a manchar su propia reputación. Sin embargo, la narrativa dominante en la investigación apunta a que la proximidad protege más al agresor, especialmente si goza de capital social en el municipio, que a la víctima, cuya credibilidad es cuestionada bajo la lupa de los prejuicios locales.

A esta barrera simbólica y social se suman obstáculos materiales tangibles que configuran una **brecha de recursos crítica**. La investigación pone de manifiesto una desconexión estructural entre las necesidades de las jóvenes rurales y los servicios de atención disponibles. Tanto las profesionales como las jóvenes denunciaron la escasez de recursos especializados en sus

municipios, obligándolas a desplazarse a núcleos urbanos más grandes para recibir atención psicológica, jurídica o policial especializada en violencias digitales. Aquí entra en juego una variable fundamental señalada por el Comité de Expertas: **la movilidad**. La falta de transporte público eficiente y la dependencia del vehículo privado, un espacio y recurso a menudo masculinizado o dependiente de la unidad familiar, limitan drásticamente la autonomía de las jóvenes. Como ilustró una de las expertas, para una chica joven que depende de su padre o de su pareja para desplazarse, acudir a un servicio de atención especializado sin tener que dar explicaciones es prácticamente imposible, lo que agrava su situación de aislamiento y vulnerabilidad.

Asimismo, se identificó una percepción compartida de que el entorno rural mantiene una mayor resistencia a los cambios culturales en materia de género. Las participantes de los grupos de discusión expresaron que, en sus pueblos, los discursos feministas y las nuevas masculinidades penetran con mayor lentitud que en las ciudades. Frases contundentes como "*los hombres deconstruidos todavía no han llegado*" o la observación de que en los pueblos se sigue juzgando a la víctima con preguntas como "*¿Por qué te metías?*", sugieren un **sustrato cultural conservador que legitima o minimiza las violencias machistas**. Este conservadurismo se ve reforzado por la falta de actividades y espacios de ocio alternativos para la juventud, lo que, según las profesionales, empuja a un mayor consumo de tiempo online y a una socialización digital que reproduce sin filtros los estereotipos de género y las violencias.

Finalmente, es crucial destacar la dimensión de la brecha digital en su vertiente de infraestructura. Aunque las jóvenes están hiperconectadas, expertas como Marta Rallo señalaron que en determinadas zonas rurales o micropueblos la cobertura es deficiente, lo que paradójicamente no las protege de la violencia digital (que puede ejercerse en diferido o mediante descarga de contenidos), pero sí dificulta su acceso a recursos de ayuda online, formación o redes de apoyo virtuales. Esta "doble desconexión" (aislamiento geográfico y precariedad digital) sitúa a las mujeres jóvenes rurales en una posición de vulnerabilidad específica. No obstante, frente a este panorama adverso, también emergió en el análisis la **potencialidad de lo rural**: la misma proximidad puede, si se articula adecuadamente, tejer redes de apoyo comunitario y sororidad más densas y efectivas que en la dispersión urbana. El reto, tal como se desprende de los resultados, reside en **transformar ese control social que vigila en una red comunitaria que cuida y protege, integrando la realidad digital como un espacio más de intervención desde lo local**.

Para cerrar este bloque, fruto del trabajo con las personas participantes en el estudio, se han desarrollado una serie de recomendaciones estratégicas dirigidas a las administraciones locales, que se sintetizan del siguiente modo:

FIG. 5: Recomendaciones dirigidas a las administraciones locales.

Adaptar los recursos y servicios a la ruralidad, asegurando presencia local o accesibilidad mediante transporte, tecnología o derivación coordinada.

Garantizar la confidencialidad y seguridad, considerando la falta de anonimato y el miedo a la exposición social.

Fortalecer las redes comunitarias y los referentes feministas locales, apoyando a asociaciones y colectivos que puedan actuar como espacio de acompañamiento.

Desarrollar formación específica para profesionales y agentes locales, con enfoque rural y conocimiento del tejido social del municipio.

Diseñar estrategias preventivas y de sensibilización territorializadas, que reconozcan las diferencias entre pueblos y aprovechen la estructura comunitaria para proteger y acompañar a las jóvenes.

Promover la coordinación entre municipios y administración regional, para garantizar que la falta de recursos locales no implique ausencia de protección o respuesta frente a la violencia digital.

El rol de la administración pública local

El papel de la administración pública local resulta clave en la respuesta frente a las violencias de género en el entorno digital, tanto por su proximidad a la ciudadanía como por su capacidad para detectar de forma temprana las necesidades, desigualdades y riesgos que afectan a niñas, adolescentes y jóvenes. Históricamente, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un asunto estrictamente privado para convertirse en un problema social, reconocido como una vulneración de derechos humanos y libertades fundamentales (ONU, 1993). En España, la transición democrática y la aprobación de la Constitución de 1978 establecieron la base jurídica para la igualdad entre hombres y mujeres y para la protección de la integridad y dignidad de todas las personas, sentando las premisas para la intervención institucional en las violencias de género. Después de ello, la normativa ha ido ampliándose y desplegándose, y ha facilitado competencias a diferentes niveles de la administración.

Desde los años setenta, asociaciones y entidades de mujeres pioneras desempeñaron un papel fundamental en la defensa y protección de las víctimas, creando redes de apoyo, asesoramiento legal y refugios temporales —entre otros— y ejerciendo presión sobre las administraciones públicas para que adoptaran medidas preventivas y de atención. Este recorrido histórico demuestra que la intervención institucional no surge de manera espontánea, sino que responde a una responsabilidad social y política adquirida a través de la

acción feminista y de la consolidación de marcos legales que obligan a la administración a asumir competencias de prevención, protección y empoderamiento de las mujeres.

A pesar de esta evolución, el análisis de la realidad evidencia diversos retos estructurales que limitan la efectividad de las políticas públicas locales. En este estudio, hemos profundizado en este aspecto y, fruto de las aportaciones de las participantes, podemos destacar algunas ideas clave:

En primer lugar, se identifica una **falta de confianza por parte de las jóvenes hacia las instituciones públicas**. Muchas no perciben sus ayuntamientos —o administración pública más cercana— como un espacio seguro o accesible al que acudir cuando experimentan violencia en el entorno digital, lo que refleja una brecha significativa entre los recursos disponibles y las necesidades percibidas por este grupo. Esta desconfianza se relaciona con la sensación de no ser escuchadas, de que sus experiencias no son comprendidas o de que las respuestas institucionales no están pensadas desde su realidad cotidiana —la de las jóvenes— ni desde los entornos digitales que habitan. Esta percepción de las jóvenes casa con lo que otros estudios sobre juventud y confianza institucional muestran: muchos jóvenes sienten desafección hacia las instituciones públicas tradicionales y tienden a confiar más en redes personales o en instituciones, que perciben como activas y receptivas, especialmente cuando la comunicación no se adapta a sus canales y formas de expresión (BOOTH ET AL., 2025; MORENO-CABANILLAS ET AL., 2025). Esta desconexión genera una doble dificultad: por un lado, limita la capacidad de detección temprana de situaciones de violencia digital, ya que las víctimas son menos propensas a reportarlas; por otro, reduce la eficacia de las políticas preventivas, pues las intervenciones diseñadas sin considerar la perspectiva de las jóvenes pueden ser percibidas como irrelevantes o poco confiables. Además, la normalización de ciertos comportamientos agresivos en entornos digitales —como el ciberacoso, el *sexting* no consentido o la difusión de contenido íntimo— contribuye a que muchas chicas perciban la violencia como algo inevitable, reforzando la sensación de que acudir a las instituciones no cambiará su situación (BOOTH ET AL., 2025). Como consecuencia, la prevención, detección y atención de estas violencias se ve gravemente afectada, subrayando la necesidad de estrategias de proximidad, comunicación adaptada y participación de las jóvenes en el diseño y ejecución de los programas institucionales.

En segundo lugar, se observa que las políticas públicas suelen presentar una **escasa adaptación a la realidad rural y local**. Con frecuencia, las intervenciones se diseñan desde marcos generalistas —con una perspectiva urbana— que luego se trasladan al territorio sin un proceso suficiente de contextualización, lo que limita su eficacia y relevancia en municipios pequeños o entornos rurales. Otros estudios muestran que los entornos rurales presentan condiciones socioculturales, geográficas y de infraestructura que dificultan la accesibilidad a servicios de atención y protección frente a las violencias de género, y que estos factores influyen en la eficacia de las intervenciones públicas cuando no se reconocen explícitamente en las políticas. Un estudio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y

FADEMUR (2020) destaca que las mujeres víctimas en el medio rural perciben la violencia con mayor frecuencia como un asunto familiar o privado y que existe un desconocimiento significativo de los recursos disponibles, lo que refleja tanto barreras de acceso como posibles insuficiencias en la forma en que las políticas están diseñadas para esos contextos. Investigaciones sobre responsabilidad social y políticas públicas señalan que es necesario tener en cuenta las desigualdades y las barreras estructurales que enfrentan las mujeres rurales para garantizar que las políticas efectivamente mitiguen las diferencias de oportunidades y acceso a servicios, lo cual es un elemento central para la igualdad efectiva (PÉREZ-MOROTE, 2023).

Además, el marco normativo internacional, estatal y autonómico refuerza la necesidad de una intervención integral de los gobiernos locales. La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, junto con planes nacionales y autonómicos de prevención y sensibilización, establecen que la erradicación de la violencia de género requiere eliminar todas las formas de discriminación, proteger derechos y fomentar el empoderamiento de las mujeres. Estas normativas señalan expresamente a las entidades locales como agentes fundamentales en la aplicación de políticas preventivas, de atención y de coordinación de recursos, reconociendo que la cercanía a la ciudadanía permite respuestas más eficaces y contextualizadas (MINISTERIO DE IGUALDAD, 2025).

En este contexto, las entidades locales desempeñan un papel insustituible en la lucha contra la violencia de género, actuando en ámbitos de sensibilización, prevención, acompañamiento y asesoramiento a las víctimas, apoyo emocional y jurídico. Los ayuntamientos que cuentan con servicios especializados, como áreas de Igualdad, servicios sociales o policía local, pueden ofrecer respuestas más cercanas, adaptadas a las necesidades concretas del territorio y más rápidas frente a situaciones de emergencia. Esta proximidad permite desarrollar estrategias que consideran factores clave como las dinámicas comunitarias, los lazos sociales, la conectividad digital y las particularidades de la vida rural o semiurbana, donde la privacidad, la visibilidad de los problemas y el acceso a recursos varían significativamente respecto a contextos urbanos.

Además, la actuación local facilita la participación de la comunidad y de las propias jóvenes, fortaleciendo la confianza en los recursos públicos y la eficacia de las políticas preventivas. La coordinación entre los distintos servicios municipales, junto con la colaboración con asociaciones o entidades locales, es fundamental para garantizar una atención integral y evitar duplicidades o vacíos en la protección de las víctimas. Experiencias en diversas comunidades muestran que los programas locales de prevención y sensibilización —cuando se diseñan con conocimiento del territorio— resultan mucho más eficaces en la detección temprana de situaciones de violencia y en la promoción de entornos digitales más seguros. Por tanto, el fortalecimiento de las capacidades de los ayuntamientos y la contextualización de las políticas públicas son elementos imprescindibles para que la respuesta institucional

frente a la violencia de género sea no solo efectiva, sino también percibida como legítima y cercana por la población a la que se dirige.

Finalmente, fruto del estudio, se pone de relieve **la falta de coordinación institucional** como uno de los principales obstáculos para una respuesta eficaz frente a la violencia de género en todos sus ámbitos, incluidos los espacios digitales. A pesar de la existencia de recursos, programas y profesionales comprometidos, estos a menudo funcionan de manera fragmentada, con escasos canales de comunicación y sin una estrategia compartida entre administraciones y sectores implicados. La investigación y los diagnósticos de políticas públicas señalan que los desafíos en la coordinación interinstitucional —como la falta de protocolos homogéneos, registros compartidos y mecanismos claros de seguimiento— dificultan la implementación coherente de las medidas preventivas y de atención, generando vacíos en la protección de las víctimas y reduciendo la eficacia general de las políticas (DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FADEMUR, 2025).

Esta desarticulación institucional provoca duplicidades, vacíos de atención o respuestas tardías, especialmente en un entorno digital que evoluciona rápidamente y que exige mecanismos ágiles de coordinación para identificar nuevas formas de violencia y responder con programas adaptados. El propio sistema de coordinación previsto en España, que incluye protocolos interinstitucionales a nivel autonómico y local, subraya la necesidad de articular actuaciones entre servicios sociales, justicia, seguridad, educación y salud para una atención integral de las víctimas, ya que sin esa articulación la fragmentación puede convertir a las propias instituciones en barreras para la protección efectiva.

Además, las políticas más amplias a nivel europeo y nacional han enfatizado la coordinación interinstitucional como una medida clave para mejorar la protección y reducir los fallos en los sistemas de respuesta. Por ejemplo, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en España (MINISTERIO DE IGUALDAD, 2025), recientemente renovado con un amplio consenso político, pone de relieve explícitamente la importancia de fortalecer los sistemas de coordinación entre administraciones, compartir registros y mejorar protocolos judiciales para evitar fallos en la protección de las víctimas y garantizar una atención más eficaz y estructurada.

La falta de coordinación **no sólo altera la eficiencia operativa** —como ocurre cuando las acciones formativas o preventivas llegan con retraso respecto a los problemas reales que ya se están produciendo en los espacios digitales— **sino que también puede afectar la experiencia de las víctimas**, que perciben respuestas incoherentes o desarticuladas entre servicios públicos. Esto refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación, implementar registros compartidos, y garantizar una estrategia conjunta entre gobiernos locales, autonómicos y estatales que permita actuar con rapidez y coherencia ante las nuevas formas de violencia machista que se manifiestan en entornos digitales.

En conjunto, este estudio evidencia que, aunque existe voluntad institucional y un reconocimiento creciente del problema, **es necesario avanzar hacia un enfoque estratégico**

más cercano, participativo y territorializado, que refuerce el papel de la administración local como agente clave en la prevención y abordaje de las violencias de género, incluyendo sus manifestaciones en entornos digitales. Integrar la experiencia histórica de las asociaciones de mujeres, la normativa vigente y las buenas prácticas locales permite diseñar políticas públicas más efectivas, coherentes y legítimas, capaces de generar confianza en las jóvenes, articular recursos y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Para cerrar este bloque, fruto del trabajo con las personas participantes en el estudio, se han desarrollado una serie de recomendaciones estratégicas dirigidas a las administraciones locales, que se sintetizan del siguiente modo:

FIG. 6: Recomendaciones dirigidas a las administraciones locales.

Reforzar la confianza de las jóvenes en las instituciones locales, promoviendo espacios de escucha activa, participación y co-diseño de políticas públicas relacionadas con las violencias digitales y la igualdad de género.

Incorporar de manera sistemática la voz de niñas, adolescentes y jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas locales, garantizando que las intervenciones respondan a sus experiencias reales en los entornos digitales.

Diseñar políticas públicas desde una perspectiva territorial, adaptadas a las características físicas, sociales, culturales y tecnológicas de cada municipio, evitando la aplicación automática de modelos generalistas.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y comunitaria, estableciendo mecanismos estables de colaboración entre servicios sociales, educación, juventud, igualdad, salud y agentes del territorio.

Actualizar de forma continua las estrategias de prevención y formación, alineándolas con los riesgos emergentes en los entornos digitales y superando enfoques centrados únicamente en competencias básicas de digitalización.

Dotar a la administración local de capacidades técnicas y recursos suficientes, especialmente en municipios pequeños, para abordar la violencia de género digital desde una perspectiva integral y sostenible.

Promover un enfoque preventivo y comunitario, que combine acciones educativas, acompañamiento y sensibilización, reforzando el papel de la red local como espacio de protección y corresponsabilidad.

La importancia del grupo de iguales y las redes de apoyo

El análisis de las experiencias recogidas en este estudio pone de manifiesto el papel central del grupo de iguales en la detección y gestión inicial de las situaciones de violencias de género en el entorno digital. Para la mayoría de las jóvenes, **el primer espacio al que recurren cuando viven o identifican una situación de violencia no es institucional, sino relacional:** amigas, amistades cercanas o personas de confianza de su entorno inmediato, en línea con lo que apuntan otros estudios (DÍAZ-AGUADO, 2022). Esta tendencia refleja no solo la importancia de los vínculos afectivos en etapas de socialización temprana, sino también la percepción de que estos espacios ofrecen una respuesta más inmediata, empática y libre de juicio que los canales formales (SOS CHILDREN'S VILLAGES INTERNATIONAL, 2023).

Este comportamiento evidencia que **el grupo de iguales actúa como un primer filtro de reconocimiento y validación de las violencias.** Son estas redes cercanas las que ayudan a interpretar lo ocurrido, a ponerle nombre a determinadas experiencias —como el ciberacoso, el control digital o la difusión de contenido no consentido—, a valorar su gravedad y a decidir si es necesario activar otros recursos o dar pasos posteriores, como acudir a servicios especializados o iniciar acciones legales (DÍAZ-AGUADO, 2022; DOLOSO ET AL., 2021).

Cuando el entorno valida el malestar y reconoce la violencia, se amplían las posibilidades de búsqueda de ayuda y ruptura del ciclo de violencia; cuando se banaliza o se responsabiliza a la víctima, se refuerza el silencio y el aislamiento (DOLOSO ET AL., 2021).

Además, el grupo de iguales cumple una función emocional y práctica: proporcionar acompañamiento, apoyo afectivo, ayuda en la recopilación de pruebas digitales o incluso mediación en contextos educativos y grupales (REDE PARES, 2022). En contextos donde la violencia digital se entrelaza con relaciones afectivas precoces o conductas normalizadas, el posicionamiento del entorno cercano puede contribuir a frenar conductas agresivas o, por el contrario, perpetuarlas si no hay herramientas interpretativas y de respuesta claras (SOS CHILDREN'S VILLAGES INTERNATIONAL, 2023).

Junto al grupo de amistades, **destacan de manera significativa los grupos feministas y las asociaciones locales de mujeres** como espacios de apoyo, acompañamiento y referencia, especialmente en municipios pequeños o entornos rurales. En muchos territorios, estos colectivos desempeñan una función clave de contención emocional, orientación y visibilización de las violencias, supliendo en ocasiones la falta de recursos institucionales cercanos o accesibles. Para algunas jóvenes, estos espacios comunitarios constituyen la principal —y a veces única— red de apoyo disponible, al ofrecer un entorno donde sus experiencias son comprendidas desde una perspectiva de género y donde se promueve el empoderamiento y la acción colectiva (DÍAZ-AGUADO, 2022).

Estos grupos no solo acompañan casos individuales, sino que también generan procesos de sensibilización comunitaria, cuestionan la normalización de determinadas prácticas digitales y promueven marcos interpretativos que permiten identificar la violencia más allá de las

formas físicas o explícitas. La participación comunitaria y la colaboración con instituciones son aspectos clave de enfoques preventivos integrales, que combinan la acción individual y colectiva para abordar la complejidad de las violencias machistas en espacios digitales y presenciales.

Este escenario pone de relieve la existencia de un **capital comunitario** fundamental en la respuesta frente a las violencias de género digitales, basado en la confianza, la proximidad y el conocimiento del contexto local (DÍAZ-AGUADO, 2022; REDE PARES, 2022). Sin embargo, también evidencia tensiones y límites: estas redes, aunque esenciales, no siempre cuentan con formación especializada, recursos suficientes o mecanismos claros de derivación, lo que puede generar sobrecarga emocional, respuestas desiguales o dificultades para abordar situaciones de alta complejidad.

Por ello, **resulta clave evitar que las redes comunitarias operen en solitario o como sustitutas informales de la responsabilidad institucional**. Desde una perspectiva estratégica, la administración local tiene la oportunidad de reconocer, apoyar y articular estas redes de apoyo, generando mecanismos de colaboración estables que permitan una respuesta más eficaz, coordinada y adaptada al territorio (UNIVERSITAT DE GIRONA, 2023; REDE PARES, 2022). Esto implica, por ejemplo, establecer canales de comunicación fluidos, ofrecer formación y recursos a los colectivos, y crear protocolos de derivación que respeten la autonomía de las jóvenes y la confianza depositada en sus redes cercanas.

La combinación de la capacidad institucional —recursos técnicos, marco legal y capacidad de intervención— con la legitimidad, cercanía y conocimiento situado de las redes comunitarias puede reforzar de manera significativa la prevención, detección y atención de las violencias digitales. Integrar ambos niveles no solo mejora la eficacia de la respuesta, sino que contribuye a construir entornos locales más seguros, corresponsables y comprometidos con la erradicación de las violencias de género en todas sus formas.

Para cerrar este bloque, fruto del trabajo con las personas participantes en el estudio, se han desarrollado una serie de recomendaciones estratégicas dirigidas a las administraciones locales, que se sintetizan del siguiente modo:

FIG. 7: Recomendaciones dirigidas a las administraciones locales.

Reconocer formalmente el papel del grupo de iguales y de las redes comunitarias como agentes clave en la detección temprana y el acompañamiento frente a la violencia de género en el entorno digital.

Impulsar espacios de colaboración estable entre la administración local y colectivos feministas, asociaciones juveniles y otras redes comunitarias del territorio.

Dotar de apoyo institucional, formativo y económico a las entidades locales que realizan tareas de acompañamiento y prevención, garantizando su sostenibilidad y autonomía.

Diseñar estrategias de prevención que incorporen el enfoque de pares, fomentando que las jóvenes cuenten con herramientas para identificar, nombrar y acompañar situaciones de violencia digital dentro de sus propios grupos.

Establecer canales claros de derivación y coordinación entre redes comunitarias y servicios municipales, respetando la confidencialidad y la autonomía de las jóvenes.

Adaptar las políticas locales a la realidad de municipios pequeños y entornos rurales, donde las redes comunitarias tienen un peso especialmente relevante ante la escasez de recursos institucionales.

Promover un enfoque comunitario y feminista en las políticas locales de igualdad y prevención de violencias, integrando el conocimiento situado del territorio y las experiencias de las propias jóvenes.

CONCLUSIONES

La investigación desarrollada pone de manifiesto que las violencias de género en entornos digitales no son un fenómeno aislado ni emergente, ni funcionan de manera autónoma, sino una manifestación adaptada de las dinámicas patriarcales preexistentes. La digitalización puede amplificar diversas formas de control, acoso y vigilancia, generando un *continuum* de violencias que afecta de manera particular a las jóvenes. La exposición a conductas como el ciberacoso, la difusión de imágenes íntimas no consentidas, el control coercitivo en relaciones afectivas o la presión estética o simbólica sobre los cuerpos femeninos revela que estas violencias tienen un impacto directo en la autonomía, la seguridad, la salud mental y la participación social de las jóvenes.

Uno de los hallazgos relevantes del estudio es la normalización e invisibilización de las violencias en los entornos digitales. Las jóvenes, en muchos casos, inicialmente no identifican estas conductas como agresiones, lo que dificulta la denuncia y la búsqueda de apoyo. Este patrón de “resignación” subraya la urgencia de estrategias de alfabetización crítica de género y digital, orientadas a dotar a las jóvenes de herramientas para reconocer y nombrar las violencias, discernir entre conductas saludables y abusivas, y acceder a recursos de ayuda. Sin un proceso de sensibilización adecuado, la prevención y la intervención institucional se ven seriamente limitadas, pues lo que no se nombra difícilmente puede abordarse.

Otro aspecto clave identificado son las diferencias en la dimensión territorial-geográfica de las violencias digitales. A pesar de la naturaleza global del ciberespacio, la investigación evidencia que el eje rural-urbano actúa como un factor estructural que modula la experiencia de las violencias. En entornos rurales o dispersos, la exposición social inmediata, la escasa privacidad, la movilidad limitada y la brecha digital configuran un contexto de mayor vulnerabilidad, donde la difusión de contenidos sin consentimiento puede generar consecuencias físicas, sociales y emocionales más visibles y persistentes que en entornos urbanos. Al mismo tiempo, el medio rural muestra un potencial para desarrollar redes comunitarias sólidas y cercanas que, si se articulan con políticas públicas adaptadas, pueden convertirse en un recurso protector efectivo.

En este marco, se destaca de manera especial el rol de la administración pública local. La proximidad de los ayuntamientos y servicios municipales permite identificar de forma temprana riesgos, desigualdades y situaciones de violencia digital, así como diseñar estrategias contextualizadas y adaptadas a las características sociales, culturales y tecnológicas del territorio. No obstante, persisten desafíos estructurales significativos: falta de confianza de las jóvenes hacia los recursos institucionales, baja adaptación de las políticas a realidades rurales, y descoordinación entre servicios y niveles de gobierno, que genera duplicidades, vacíos de atención o retrasos en la respuesta frente a problemáticas emergentes. La coordinación interinstitucional, junto con la articulación entre instituciones y redes comunitarias, se configura como un elemento indispensable para garantizar una protección efectiva y oportuna.

De manera complementaria, el estudio subraya la centralidad del grupo de iguales y las redes de apoyo comunitarias en la prevención y detección inicial de las violencias digitales. Amigas, compañeras, asociaciones feministas y colectivos locales cumplen funciones de acompañamiento emocional, validación de experiencias y mediación en contextos educativos y sociales. Estas redes no solo amplifican la capacidad de respuesta ante situaciones de violencia, sino que también contribuyen a visibilizar prácticas abusivas y promover narrativas de género que cuestionan la normalización de conductas agresivas. Sin embargo, estas redes no siempre disponen de formación especializada ni mecanismos de derivación claros, lo que puede generar sobrecarga emocional y respuestas desiguales. Por ello, es crucial articular su labor con la capacidad institucional, reconociendo su legitimidad y cercanía, pero dotándolas de recursos, formación y canales de colaboración con la administración local.

En conjunto, los hallazgos del estudio apuntan a varias implicaciones estratégicas:

- 1 La necesidad de políticas públicas locales integrales, participativas y adaptadas al territorio, que incorporen la voz de las jóvenes y el conocimiento situado de los distintos contextos geográficos.**
- 2 La importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional y la articulación con redes comunitarias, garantizando mecanismos de derivación, protocolos claros y formación especializada para profesionales y colectivos de apoyo.**
- 3 La urgencia de implementar programas de alfabetización crítica de género y digital, orientados a la identificación de violencia, la prevención del control coercitivo y la desnormalización de prácticas abusivas, entre otros aspectos.**
- 4 La relevancia de combinar recursos institucionales con capital comunitario, generando espacios seguros y entornos locales corresponsables donde las jóvenes puedan desarrollar autonomía, bienestar y participación plena.**

En definitiva, la violencia de género en entornos digitales requiere una respuesta integral, multisectorial y territorializada. El fortalecimiento de la administración local, la participación de las jóvenes, la articulación con redes de apoyo y la formación crítica constituyen los pilares sobre los que construir políticas efectivas, sostenibles y percibidas como legítimas por la población. Este enfoque no solo protege a las jóvenes frente a violencias digitales, sino que también contribuye a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a consolidar comunidades locales más seguras y resilientes frente a todas las formas de violencia de género.

Fruto de este trabajo de investigación, se ha elaborado una guía práctica, incluida en los anexos, que constituye un documento estratégico para la acción de la administración local y, también, para otros agentes implicados. Su objetivo es ofrecer, a partir de las evidencias recogidas, recomendaciones para prevenir, detectar y atender la violencia de género en entornos digitales, con especial atención a la población joven. Los contenidos de la guía se organizan en cuatro bloques complementarios entre ellos: (1) Conceptualización de la violencia, destacando la normalización de determinadas prácticas digitales; (2) Características

de los entornos rurales, abordando la escasez de recursos, la falta de anonimato y la relevancia de las redes comunitarias; (3) El rol de la administración pública local, enfatizando la necesidad de generar confianza, contextualizar políticas y mejorar la coordinación interinstitucional; y (4) La importancia del grupo de iguales y las redes comunitarias, subrayando su papel en la detección, acompañamiento y visibilización de la violencia digital, así como en la colaboración con los servicios institucionales.

REFERENCIAS

Referencias bibliográficas

- **Booth, R. B., Medina, A., Suzuki, S., Hilton, K., Rahman, R. (2025).** *Youth trust peers, local government, and institutions they see taking action*. Center for Information & Research on Civic Learning and Engagement. [Disponible online](#).
- **Cybercrime Convention Committee. Working Group on cyberbullying and other forms of online violence, especially against women and children (2018).** *Mapping study on cyberviolence*. Consejo de Europa.
- **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2019).** *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Madrid: Ministerio de Igualdad. [Disponible online](#).
- **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) (2020).** *Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural* [Estudio]. Ministerio de Igualdad, Gobierno de España.
- **Díaz-Aguado, M. J. (2022).** *Adolescencia, sexismo y violencia contra las mujeres en España*. Revista de Estudios de Juventud, 125. [Disponible online](#).
- **Donoso Vázquez, T., RUBIO HURTADO, M. J., Y VILÀ BAÑOS, R. (2021).** Factors related to gender cybervictimization in social networks among Spanish youth. *Civilizar*, 21(40), 83100. DOI: <https://doi.org/10.24310/civilizar.v21i40>.
- **Dueñas, D.; Pontón, P.; Belzunegui, Á.; Pastor, I. (2016).** “Discriminatory expressions, the young and social networks: The effect of gender”. *Comunicar*, 46(24), 67-76.
- **European Anti-poverty Network (2022).** *Brecha digital, rural y de género*. Madrid: EAPN, España.
- **European Institute for Gender Equality (2017).** *La ciberviolencia contra mujeres y niñas*. Bruselas: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- **European Union Agency for Fundamental Rights (2014).** *Violence against women: an EU-wide survey. Main results report*. Bruselas: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- **Evangelista-García, A. (2019).** “Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión”. *Nómadas*, 51, 85-98.
- **Fundació Ferrer i Guàrdia (2022).** *La brecha digital en España. Conocimiento clave para la promoción de la inclusión digital*.
- **Fundació Ferrer i Guàrdia (2023).** *PARTICIPATIC. Construyendo la ciudadanía digital desde la perspectiva de adolescentes y jóvenes a través de la promoción y defensa de los derechos en el entorno digital*.

- **Helsper, E.J. (2012).** “A corresponding fields model for the links between social and digital exclusion. *Communication theory*, 22(4), 403-426.
- **Jane, E. (2016).** “Online Misogyny and Feminist Diligantism”. *Continuum. Journal of Media & Cultural Studies*, 30(3), 284-297.
- **Jane, E. (2017).** *Misogyny Online. A Short (and Brutish) History*. Londres: Sage Publications.
- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003).** *Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Madrid: MAPA.
- **Ministerio de Igualdad (2020).** *Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural*. Madrid: Centro de Publicaciones.
- **Ministerio de Igualdad (2022).** *Encuesta Europea de Violencia de Género*. Madrid: Publicaciones de la Administración General del Estado.
- **Ministerio de Igualdad.** Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. *Violencia de Género digital*. [Enlace](#) [Consulta 08/04/2025].
- **Ministerio de Igualdad (2025).** Pacto de Estado contra la violencia de género. [Enlace](#) [Consulta 01/03/2025].
- **Moreno Cabanillas, A., Castillo Esparcia, A., Y Serna Ortega, Á. (2025).** Fostering youth trust in the European Commission: Communication on social media as a key strategy. *Media and Communication*, 13. DOI: <https://doi.org/10.17645/mac.10352>
- **Norris, P. (2001).** *Digital Divide. Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide*. Nueva York: Cambridge University Press.
- **Observatorio contra la violencia doméstica y de género (2021).** *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja*.
- **Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (2022a).** *Políticas públicas contra la violencia de género 2022*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- **Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (2022b).** *Brecha digital de género*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- **ONU (1993).** *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993).
- **ONU Mujeres (2020).** *Online and ICT facilitated violence against women and girls during COVID-19*. [Disponible online](#).
- **Parlamento Europeo (2021).** *Report with recommendations to the Commission on combating gender-based violence: cyberviolence* (Report A9-0338/202).

- **Pérez-Morte, R. (2023).** Public policies and social responsibility regarding gender equality in rural contexts. *Journal of Rural Public Policy*, 99(1): 102760. DOI: [10.1016/j.wsif.2023.102760](https://doi.org/10.1016/j.wsif.2023.102760)
- **Pew Research Center (2014).** *Online Harassment*. [Disponible online](#).
- **Rede Pares (2022).** *Da Consultoria ao Ativismo na Violência de Género e Empoderamento das Mulheres Sobreviventes: Manual de Construção de Uma Rede de Pares*. [Disponible online](#).
- **Rodríguez Rivera, P, Manzano León, A. Rodríguez Ferrer, J.M. (2022).** “La brecha digital en las mujeres mayores rurales: un estudio de género en Galicia”. *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital*. Madrid: Dykinson.
- **Shamburg, C. (2020).** “Rising waves in informal education: Women of color with educationally oriented podcasts”. *Education and Information Technologies*, 0, 1-15.
- **SOS Children’s Villages International (2023).** *Applying Safe Behaviours preventing and responding to peer violence amongst children and young people* [Final project publication]. [Disponible online](#).
- **Stade-Müller, F., Hansen, B., Voss, M. (2012).** “How stressful is online victimization? Effects of victim’s personality and properties of the incident”. *European Journal of Developmental Psychology*, 9(2).
- **Universitat de Girona (2023).** *Respostes a la Violència Feminicida des de la Societat Civil: anàlisi d'intervencions transformadores en la prevenció de les violències i protecció de les vides de les dones a Europa i Llatinoamèrica*. [Disponible online](#).
- **Van Dijk, J.A.G.M. (2005).** *The deepening divide: Inequality in the Information Society*. California: Sage Editorial

Referencias normativas

- Ley 15/2021, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. Boletín Oficial del Estado, núm. 54, de 4 de marzo de 2022.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, número 313, de 29 de diciembre de 2004.
- Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Boletín Oficial del Estado, núm. 11, de 13 de enero de 2021.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado, número 215, de 7 de septiembre de 2022.

ANEXOS

Guía estratégica: Actuación de la administración local frente a las violencias de género en entornos digitales

https://www.ferrerguardia.org/web/content/163100?unique=df9e5b4df0eaa74d8641137dda433d99fa6e15a9&access_token=c48f9e5c-730c-4545-a277-118707a4391d



Trabajo de campo: recopilación de guiones y fichas de trabajo

Guiones del Comité de expertas, grupos de discusión y entrevista

A) Guion del Comité de personas expertas

Objetivos de la sesión

- Presentación del equipo facilitador y de las integrantes del Comité de expertas
- Presentación de la investigación al Comité
- Recibir feedback de parte del Comité

Presentación de la investigación al Comité

Bloque 1: Fases de la investigación

- Fase 1: Revisión de literatura, diagnóstico y diseño de la investigación
 - Revisión bibliográfica
 - Entrevistas a miembros del Comité de expertas
- Fase 2: Trabajo de campo y análisis de datos
 - 1a sesión del Comité de expertas
 - Grupo de discusión chicas Catalunya
 - Grupo de discusión chicas Euskadi
 - Entrevista chica Comunitat Valenciana
 - Grupo de discusión profesionales Catalunya, Euskadi y Comunitat Valenciana
- Fase 3: Interpretación de resultados y elaboración de materiales
 - Análisis
 - 2a Sesión del Comité de expertas
- Fase 4: Comunicación y difusión de resultados
 - 3a Sesión del Comité de expertas
 - Difusión de resultados (materiales, jornada)

Bloque 2: Planteamiento del trabajo de campo

Presentación de la fase 2: Trabajo de campo y análisis de datos (grupos de discusión y entrevista con profesionales y chicas jóvenes).

Feedback del Comité

Preguntas guía: ¿Habéis trabajado con un formato así? (grupos de discusión). ¿Hay alguna situación que creáis que podría llegar a producirse?

B) Guion del grupo de discusión con profesionales

Objetivos de la sesión

- Visibilizar cómo perciben y abordan las violencias digitales desde su rol.
- Detectar limitaciones institucionales/territoriales.
- Generar propuestas de mejora en políticas, prevención, coordinación y recursos.
- Sistematizar colectivamente recomendaciones para la acción política.

Bloque 1: Bienvenida y encuadre (5 min)

Objetivo: Crear un marco común y aclarar el propósito.

Dinámica:

- Presentación breve del equipo facilitador.
- Breve ronda de presentación: nombre, institución/entidad y un reto que perciben en el trabajo en lo rural.

Mensaje clave: El objetivo es generar conocimiento colectivo útil para orientar políticas y estrategias.

Bloque 2: Activación y exploración inicial (10 min)

Objetivo: Explorar percepciones iniciales sobre violencias digitales.

Dinámica:

- Mapa mental colectivo: Pregunta disparadora: “¿Qué entienden por violencias machistas en entornos digitales y cómo aparecen en lo rural?”
- Cada persona escribe ideas. Se comparten en un mural digital (chat) y se agrupan por ejes (acoso, control, sextorsión, brecha digital, etc.).

Mensaje clave: La violencia digital tiene particularidades diferenciadoras en el territorio rural y urbano que condicionan las respuestas.

Bloque 3: Profundización: retos y limitaciones institucionales (15 min)

Objetivo: Identificar obstáculos en la prevención y atención.

Dinámica:

- Trabajo en grupo.
- Preguntas guía: ¿Qué dificultades encuentran al abordar violencias digitales? ¿Y, específicamente en el ámbito rural? ¿Qué limitaciones hay en recursos, formación, coordinación? ¿Qué factores hacen más difícil que las

chicas pidan ayuda o sean escuchadas?

Mensaje clave: Reconocer las limitaciones es clave para proponer soluciones realistas.

Bloque 4: Trabajo colectivo: propuestas y buenas prácticas (20 min)

Objetivo: Recoger ideas para mejorar políticas, recursos y prevención.

Dinámica:

- Brainstorming estructurado.
- Preguntas guía: ¿Qué cambios serían necesarios a nivel institucional/político para mejorar la respuesta? ¿Qué recursos, protocolos o programas habría que impulsar en lo rural? ¿Qué experiencias o buenas prácticas conocen que podrían replicarse?
- Se ordenan las propuestas en: Institucional / Comunitario / Recursos y formación (p.e.).

Mensaje clave: Existen soluciones, y la voz de quienes trabajan en territorio es esencial para diseñarlas.

Bloque 5. Sistematización y cierre (10 min)

Objetivo: Cerrar con recomendaciones claras y compartidas.

Dinámica:

- Cada participante escribe una recomendación clave que debería trasladarse a políticas públicas o estrategias locales.
- El equipo dinamizador explica cómo se recogerán y devolverán sistematizadas.
- Cierre: breve ronda final.

Mensaje clave: El conocimiento práctico del territorio es el insumo central para construir políticas eficaces.

C) **Guión de los grupos de discusión con chicas jóvenes: Zona rural de Catalunya y Zona rural de Euskadi**

Bloque 1: Bienvenida y presentación (10 min)

Objetivo: Crear un clima de confianza y explicar el propósito de la sesión.

Dinámica:

- Presentación breve de las dinamizadoras.
- Acordar normas de cuidado (confidencialidad, respeto, derecho a no compartir).
- Breve presentación de las participantes.

Mensaje clave: Este es un espacio seguro y horizontal; vuestra voz es central para el diseño de acciones políticas.

Bloque 2: Activación y exploración inicial (20 min)

Objetivo: Introducir el tema a partir de la experiencia cotidiana.

Dinámica:

- Lluvia de palabras. “¿Qué palabras o imágenes os vienen a la cabeza cuando escucháis violencias digitales?”
- Agrupar colectivamente: acoso, control, insultos, difusión no consentida, etc.

Mensaje clave: Las violencias machistas en los entornos digitales son reales, tienen muchas formas y pueden afectar de manera diferenciada en entornos rurales y urbanos.

Bloque 3: Experiencias y realidades (30 min)

Objetivo: Visibilizar cómo se viven estas violencias en sus territorios.

Dinámica: Círculos de diálogo en 2 grupos.

Materiales: Post-its o tarjetas para recoger frases clave.

Preguntas desencadenantes: ¿Qué formas de violencia digital conocéis o habéis vivido de cerca? ¿Qué barreras existen en el ámbito rural para pedir ayuda (acceso a los recursos, estigma, distancia, anonimato...)?

- Poner en común en plenario las ideas principales.

Mensaje clave: No estáis solas; reconocer la violencia es el primer paso para transformarla.

Bloque 4: Trabajo colectivo: necesidades y propuestas (40 min)

Objetivo: Generar aportaciones para la acción política.

Dinámica: Mapa de problemas y soluciones.

- Dividir el mural/papelógrafo en dos columnas: “Necesidades / Problemas” y “Propuestas / Soluciones”.
- En pequeños grupos, escribir post-its con: ¿Qué cambiaría en vuestro municipio para sentiros más seguras en el ámbito digital? ¿Qué apoyo debería venir de las instituciones, centros educativos, asociaciones...?
- Agrupar en plenario y ordenar por temas comunes.

Mensaje clave: Vuestras voces son esenciales para diseñar políticas ajustadas al territorio.

Bloque 5: Sistematización y cierre (20 min)

Objetivo: Dejar un registro claro de las propuestas y realizar un cierre constructivo.

Dinámica:

- Cada participante escribe una idea clave para mejorar la respuesta institucional o comunitaria (en un post-it diferente). Se cuelgan en un mural bajo el título: “Recomendaciones para la acción política”.
- El equipo se compromete a sistematizar y devolver un resumen.
- Cierre: ronda final de una palabra que resuma cómo se van / o una imagen (cartas Sikkona).

Mensaje clave: La sesión no termina aquí; vuestras aportaciones tendrán impacto.

D) Guión de la entrevista con una chica joven: Zona rural de la Comunitat Valenciana

Bloque 1: Bienvenida y presentación (10 min)

Objetivo: Crear un clima de confianza y explicar el propósito de la sesión.

Dinámica:

- Presentación breve de la dinamizadora.

- Acordar normas de cuidado (confidencialidad, respeto, derecho a no compartir).
- Breve presentación de la participante.

Mensaje clave: Este es un espacio seguro y horizontal; tu voz es central para el diseño de acciones políticas.

Bloque 2: Activación y exploración inicial (20 min)

Objetivo: Introducir el tema a partir de la experiencia cotidiana.

Dinámica:

- Lluvia de palabras. “¿Qué palabras o imágenes te vienen a la cabeza cuando escuchas violencias digitales?”
- Agrupar colectivamente: acoso, control, insultos, difusión no consentida, etc.

¿Crees que, si hubiéramos hablado de violencia de género en general, sin especificar los entornos digitales, tu respuesta habría sido la misma? ¿O consideras que existen dinámicas o características propias de la violencia en el entorno digital que no se dan en el cara a cara? ¿Piensas que hay diferencias entre ambos ámbitos?

¿Piensas que las nuevas tecnologías han empeorado las situaciones de violencia?

Mensaje clave: Las violencias machistas en los entornos digitales son reales, tienen muchas formas y pueden afectar de manera diferenciada en entornos rurales y urbanos.

Bloque 3: Experiencias y realidades (30 min)

Objetivo: Visibilizar cómo se viven estas violencias en su territorio.

Preguntas desencadenantes: ¿Qué formas de violencia digital conocéis o habéis vivido de cerca?

Ante situaciones como estas, ¿sabemos cómo actuar? ¿Pedimos ayuda? ¿Es algo de lo que no se habla o se comparte con una amiga? ¿Buscamos si existe algún servicio que pueda ofrecernos apoyo?

¿Sabes a quién recurrir o a dónde ir en el lugar donde vives? ¿Sabes si en tu pueblo o en otro lugar cercano hay algún servicio de atención a las mujeres? ¿Algún servicio especializado en violencias machistas?

¿Qué barreras existen en el ámbito rural para pedir ayuda (acceso a los recursos, estigma, distancia, anonimato...)? ¿Crees que hay diferencias en un entorno rural y un entorno urbano? ¿Cuál es la respuesta del entorno?

¿Cómo crees que podrían darse a conocer o que las chicas jóvenes sepan que hay recursos disponibles en sus pueblos?

Mensaje clave: No estás sola; reconocer la violencia es el primer paso para transformarla.

Bloque 4: Necesidades y propuestas (40 min)

Objetivo: Generar aportaciones para la acción política.

Dinámica: Mapa de problemas y soluciones.

- Dividir el mural/papelógrafo en dos columnas: “Necesidades / Problemas” y “Propuestas / Soluciones”.
- Escribir post-its con: ¿Qué cambiarías en tu municipio para sentirte más segura en el ámbito digital? ¿Qué apoyo debería venir de las instituciones, centros educativos, asociaciones...? ¿Crees que tienen en cuenta la visión de las jóvenes para hacer políticas en este ámbito? ¿Existe algún canal para poder hacer propuestas?
- Agrupar y ordenar por temas comunes.

Mensaje clave: Vuestras voces son esenciales para diseñar políticas ajustadas al territorio.

Bloque 5: Sistematización y cierre (20 min)

Objetivo: Dejar un registro claro de las propuestas y realizar un cierre constructivo.

Dinámica:

- La participante escribe una idea clave para mejorar la respuesta institucional o comunitaria (en un post-it diferente). Se cuelga en un mural bajo el título: “Recomendaciones para la acción política”.
- El equipo se compromete a sistematizar y devolver un resumen.
- Cierre: una palabra que resuma cómo se va / o una imagen (cartas Sikkona).

Mensaje clave: La sesión no termina aquí; tus aportaciones tendrán impacto.

E) **Guión del grupo de discusión con chicas jóvenes: Zona urbana de Catalunya**

Objetivos de la sesión

- Conectar con el tema (qué son las violencias digitales, cómo se viven en la ciudad).
- Compartir experiencias y percepciones en un espacio seguro.
- Identificar necesidades y propuestas para generar cambios.
- Sistematizar colectivamente estas propuestas de manera clara y concreta.

Bloque 1: Bienvenida y contexto (10 min)

Objetivo: Crear un clima de confianza y explicar el propósito de la sesión.

Dinámica:

- Presentación breve del equipo facilitador.
- Acordar normas de cuidado (confidencialidad, respeto, derecho a no compartir).
- Breve ronda de presentación.

Mensaje clave: Este es un espacio seguro y horizontal; vuestra voz es central para el diseño de acciones políticas.

Bloque 2: Activación y exploración inicial (20 min)

Objetivo: Introducir el tema a partir de la experiencia cotidiana.

Dinámica:

- Lluvia de palabras. “¿Qué palabras o imágenes os vienen a la cabeza cuando escucháis violencias digitales?”
- Agrupar colectivamente: acoso, control, insultos, difusión no consentida, etc.

Mensaje clave: Las violencias machistas en los entornos digitales son reales, tienen muchas formas y pueden afectar de manera diferenciada en entornos rurales y urbanos.

Bloque 3: Experiencias y realidades (30 min)

Objetivo: Visibilizar cómo se viven estas violencias en sus territorios.

Dinámica: Círculos de diálogo en 2 grupos.

Materiales: Post-its o tarjetas para recoger frases clave.

Preguntas desencadenantes: ¿Qué formas de violencia digital conocéis o habéis vivido de cerca? ¿Qué barreras existen para pedir ayuda (acceso a los recursos, estigma, distancia, anonimato...)?

Poner en común en plenario las ideas principales.

Mensaje clave: No estáis solas; reconocer la violencia es el primer paso para transformarla.

Bloque 4: Trabajo colectivo: necesidades y propuestas (40 min)

Objetivo: Generar aportaciones para la acción política.

Dinámica: Mapa de problemas y soluciones.

- Dividir el mural/papelógrafo en dos columnas: “Necesidades / Problemas” y “Propuestas / Soluciones”.
- En pequeños grupos, escribir post-its con: ¿Qué cambiaría en la ciudad para sentirnos más seguras en el ámbito digital? ¿Qué apoyo debería venir de las instituciones, centros educativos, asociaciones...?
- Agrupar en plenario y ordenar por temas comunes.
- Votar qué propuesta creen que es más importante/esencial.

Mensaje clave: Vuestras voces son esenciales para diseñar políticas ajustadas al territorio.

Bloque 5: Sistematización y cierre (20 min)

Objetivo: Dejar un registro claro de las propuestas y realizar un cierre constructivo.

Dinámica:

- Cada participante escribe una idea clave para mejorar la respuesta institucional o comunitaria (en un post-it diferente). Se cuelgan en un mural bajo el título: “Recomendaciones para la acción política”.
- El equipo se compromete a sistematizar y devolver un resumen.
- Cierre: ronda final de una palabra que resuma cómo se van / o una imagen (cartas Sikkona).

Mensaje clave: La sesión no termina aquí; vuestras aportaciones tendrán impacto.

Fichas de resúmenes del Comité de expertas, grupos de discusión y entrevista

1. Resumen del Comité de personas expertas

Fecha: 16/09/2025	Modalidad: Online	Número de participantes: 4
-------------------	-------------------	----------------------------

A. Metodología y enfoque conceptual

- Se plantea la necesidad de clarificar muy bien qué se entiende por violencias digitales (VD), ya que es un concepto no normativizado y puede resultar ambiguo. Se insiste en que contar con una definición clara o una batería de ejemplos es clave, ya que este marco conceptual guiará toda la intervención y el análisis posterior.
- Se propone trabajar con dinámicas guiadas, como el uso de post-its con plantillas que orienten la participación. Además de identificar barreras, se sugiere incorporar también los facilitadores, preguntando por recursos que hayan funcionado o experiencias positivas, para no centrarse únicamente en los aspectos negativos.
- Se recomienda utilizar enfoques metodológicos que permitan un análisis más amplio, como el DAFO. Se comparte la experiencia de investigaciones previas en las que se realizó una fase exploratoria a partir de vivencias, identificando primero las situaciones y poniendo nombre a las violencias posteriormente, lo que permitió diseñar mejor el guion de intervención. Se destaca que lo más relevante es consensuar qué se entiende por VD antes de profundizar en su análisis.
- También se señala que el tiempo previsto para el grupo de discusión puede resultar excesivo.
- Se valora positivamente explorar qué consideran las participantes como violencias digitales, incluso aquellas situaciones que no se identifiquen formalmente como tal, pero que generen malestar. Se propone una fase previa para detectar problemas o violencias en distintos ámbitos, no solo en la pareja.
- Se sugieren categorías de violencias digitales como: violencias sexuales, control y vigilancia, acoso y discursos de odio, señalando que pueden estar interrelacionadas o derivar unas de otras.
- Asimismo, se propone preguntar a las participantes a qué entidades o instituciones acudirían en caso de necesitar ayuda, o cuál es el recurso más cercano que identifican.

B. Territorio, ruralidad y diseño de los grupos

- Se plantea la importancia de tener en cuenta la ruralidad, entendida como un concepto diverso que incluye realidades muy distintas, como los micropueblos. Se destaca el papel de los equipos técnicos comarcales, que conocen las diferentes ruralidades de su territorio y se desplazan a los municipios.

- Se sugiere contactar con perfiles de la administración pública que puedan aportar conocimiento al proceso.
- A nivel metodológico, se recomienda que los grupos focales estén formados por entre 6 y 8 participantes y que la duración no supere los 90 minutos, señalando que en experiencias previas con adolescentes el cansancio aparecía incluso antes.
- Se plantea la conveniencia de contrastar las problemáticas de las zonas rurales con las urbanas, para identificar similitudes y diferencias, teniendo en cuenta que en el ámbito digital existen muchos elementos comunes. Aunque se señala que este contraste no puede abordarse plenamente solo con grupos focales, se sugiere que podría formar parte de una fase posterior de la investigación, mediante entrevistas en profundidad, lo que permitiría identificar elementos más estructurales.
- Finalmente, se propone la posible incorporación de perfiles diversos en los grupos y se recomienda la revisión de un estudio previo sobre la autopercepción de la imagen de las mujeres en los nuevos entornos digitales, como material de referencia.

2. Resumen del grupo de discusión con profesionales

Fecha: 07/10/2025	Modalidad: Online	Número de participantes: 4
--------------------------	--------------------------	-----------------------------------

A. Concepto y manifestaciones de las violencias digitales (VD)

- Las VD trasladan la violencia de lo tangible a un espacio percibido como menos grave y con cierta impunidad. Son difíciles de detectar, especialmente en entornos rurales.
- En zonas rurales hay aislamiento, pocas actividades y recursos limitados, más tiempo de exposición online y menor número de pares de edad similar. El anonimato es más limitado y los casos son más visibles públicamente.
- Prácticas como el sexting pueden ser saludables si se conocen los riesgos, mientras que el “sexpredding” (difusión de imágenes íntimas) constituye una VD.
- Existen fenómenos de acoso colectivo y terrorismo machista en espacios digitales, donde es más fácil movilizar a grupos contra una persona.
- El espacio digital refleja y reproduce estereotipos de género y puede ser tanto un territorio de riesgo como de resistencia (por ejemplo, para comunidades LGTBIQ+).

B. Retos y limitaciones institucionales

- Muchas VD no se detectan por haberse normalizado. En lo digital, la detección es más compleja y requiere trabajo de concienciación.
- Las VD son multicausales y diversas (acoso constante en redes, difusión de imágenes íntimas, etc.), lo que exige abordajes concretos según el tipo de violencia.
- La naturalización del uso de pantallas y redes sociales dificulta la percepción del daño.

- Las víctimas pueden ridiculizarse al exponer o denunciar los casos. La intervención requiere estrategias colectivas de reacción y educación comunitaria con agentes educativos.
- Factores como la clase social, la disponibilidad de apoyo del entorno y la limitación de recursos presenciales en lo rural dificultan la denuncia y el acompañamiento.
- En entornos rurales, la distancia y la necesidad de transporte, así como la visibilidad social y el “qué dirán”, son barreras, aunque el espacio online puede ofrecer acceso a comunidades y recursos.

C. Propuestas y buenas prácticas

- Impulsar intervenciones diseñadas desde la ruralidad y lo local, no solo desde lo urbano.
- Destacar y reforzar pequeñas resistencias y acciones cotidianas que generan cambios positivos.
- Se enfatiza la importancia de la participación juvenil, visibilizando que sus acciones pueden generar cambios en su entorno.
- Se recomienda planificar políticas públicas y programas adaptados a las características de cada territorio rural, reconociendo su heterogeneidad y potencialidad.
- Buenas prácticas identificadas:
- Guías de autodefensa feminista digital.
- Campañas educativas sobre contenidos sexuales falsos o nocivos y espacios de soporte mutuo generados por jóvenes en redes.

3. Resumen del grupo de discusión con chicas jóvenes: Zona rural de Catalunya

Fecha: 20/10/2025	Modalidad: Presencial	Número de participantes: 10 + 1 psicóloga de apoyo
--------------------------	------------------------------	---

A. Activación y exploración inicial

- Conceptos surgidos: situación de poder, sexualización, privacidad, anonimato, móvil/internet, chantaje, acoso, doble vara de medir, difusión de contenido, comentarios machistas y homófobos.
- Se destacan categorías de violencias digitales: acoso; control y vigilancia; difusión no consentida; desinformación, engaño y suplantación; discriminación; exclusión; presión estética y violencias individuales o colectivas.
- Se evidencia la presión estética digital y la dificultad legal para eliminar la huella digital.

B. Experiencias y realidades

- Experiencias compartidas incluyen acoso en aplicaciones de citas, redes sociales y entornos masculinizados como videojuegos; difusión de imágenes íntimas; control de dispositivos; presión estética; y dificultad de reconocimiento de la violencia por parte de las jóvenes.
- Barreras en lo rural: visibilidad social elevada, cercanía de la comunidad, miedo a represalias o juicio social, falta de anonimato, limitación de recursos, escasa formación y ausencia de referentes masculinos feministas.

C. Trabajo colectivo: necesidades y propuestas

- Necesidades identificadas: credibilidad, comprensión, marco legal, recursos jurídicos y psicológicos, acompañamiento, redes de soporte, formación específica para actuar ante VD, espacios seguros y sororidad.
- Barreras: proximidad social en pueblos, prejuicios hacia la víctima, visibilidad de los casos, discursos de odio, roles tradicionales y normalización de conductas de control.
- Propuestas:
 - Recursos locales actualizados y adaptados a la realidad rural.
 - Seguridad jurídica y endurecimiento del marco legal.
 - Educación emocional desde primaria, con profesionales formados.
 - Formación para jóvenes, implicación familiar.
 - Dificultar el anonimato y retrasar el acceso al móvil hasta los 16 años.
 - Espacios de referencia positiva y redes de soporte en entornos rurales.

4. Resumen del grupo de discusión con chicas jóvenes: Zona rural de Euskadi

Fecha: 04/11/2025	Modalidad: Online	Número de participantes: 6
--------------------------	--------------------------	-----------------------------------

A. Activación y exploración inicial

- Principales formas de violencia digital identificadas:
 - Fotos no deseadas / íntimas compartidas sin contexto.
 - Presión estética en redes sociales y sexualización diferencial entre hombres y mujeres.
 - Control digital: check azul, última conexión, ubicación.
 - Ciberacoso e insistencia en contacto no deseado.
 - Intimidación y chantaje mediante difusión de contenido.
- Clasificación estándar de violencias digitales: acoso e intimidación; control y vigilancia; difusión no consentida; desinformación y suplantación; exclusión o discriminación.

B. Experiencias y realidades

- Experiencias compartidas: acoso por redes sociales y aplicaciones de citas, control de parejas, difusión de imágenes, presión estética, normalización de conductas violentas.
- Barreras identificadas:
 - Conocimiento social del entorno (prejuicio, miedo al qué dirán, minimización).
 - Falta de recursos y especialización en violencia digital en ayuntamientos y fuerzas de seguridad locales.
 - Limitaciones de transporte y accesibilidad a servicios.
 - Escasa educación y sensibilización desde edades tempranas.

C. Trabajo colectivo: necesidades y propuestas

- Necesidades identificadas:
 - Programas de prevención y actuación, charlas y campañas de sensibilización.
 - Listado de recursos y apoyo profesional (psicólogos, educadores, personal especializado).
 - Participación de jóvenes en el diseño de políticas.
 - Iniciativas adaptadas a la realidad local y digital.
 - Inclusión de hombres y mujeres, y fomento de espacios intergeneracionales.
- Barreras: escasa accesibilidad a recursos, miedo a la exposición social, normalización de conductas violentas, llegada tardía de políticas públicas.

D. Sistematización y cierre

- Recomendaciones para la acción política. Principales propuestas votadas:
 - Proyectos centrados en el ámbito educativo.
 - Creación de un punto de apoyo con profesionales a quien dirigirse.
 - Actividades de “fusión de generaciones”: alumnos y personas mayores compartiendo experiencias de violencia digital y física.

5. Resumen de la entrevista con una chica joven: Zona rural de la Comunitat Valenciana

Fecha: 30/10/2025	Modalidad: Online	Número de participantes: 1
--------------------------	--------------------------	-----------------------------------

A. Activación y exploración inicial

- Reflexiones principales:
 - La violencia digital permite mayor libertad para hacer comentarios dañinos debido al anonimato y la distancia.

- Control en relaciones de pareja mediante seguimiento constante, exigencias de fidelidad o control sobre la vestimenta.
- Difusión de imágenes o vídeos sin consentimiento y chantaje con contenido íntimo.
- La violencia digital amplifica la violencia de género preexistente, siendo más inmediata y constante gracias a las tecnologías.
- Falta de reconocimiento legal específico de la violencia digital, lo que dificulta su identificación y abordaje.

B. Experiencias y realidades

- Experiencias relatadas:
 - Control y acoso constante de parejas a través de videollamadas y redes sociales.
 - Insistencia de personas tras ser bloqueadas en redes.
- Barreras identificadas:
 - Reconocimiento tardío de la violencia por parte de la víctima.
 - Falta de conocimiento sobre recursos disponibles en el municipio.
 - Dificultad para acudir a la policía o servicios formales; preferencia por apoyo de amigas o círculo cercano.
 - Limitaciones de acceso a información temprana, educación preventiva y servicios especializados.
- Diferencias rurales-urbanas:
 - En pueblos pequeños, la visibilidad social puede frenar parcialmente el acoso, pero hay menos anonimato y menos recursos inmediatos.
 - En ciudades hay más oportunidades de violencia, pero también más anonimato.
 - La difusión de información sobre violencia de género se ha extendido gracias a redes sociales; las generaciones jóvenes son más conscientes de lo que constituye violencia.

C. Trabajo colectivo: necesidades y propuestas

- Necesidades y propuestas:
 - Creación de canales de asesoramiento para quienes conocen un caso cercano, incluyendo posibilidad de acciones legales sin exponer a la víctima.
 - Mayor implicación de jóvenes en el diseño de políticas locales sobre violencia de género y digital.
 - Programas de prevención, charlas y difusión de recursos accesibles a todas las edades.

6. Resumen del grupo de discusión con chicas jóvenes: Zona urbana de Catalunya

Fecha: 01/12/2025	Modalidad: Presencial	Número de participantes: 8
--------------------------	------------------------------	-----------------------------------

A. Activación y exploración inicial

- Lluvia de palabras sobre violencias digitales, agrupando conceptos como acoso, control, insultos, difusión no consentida, chantaje, presión estética, ridiculización y amenazas.
- Conceptos clave surgidos:
 - Contexto estructural: poco conocimiento sobre violencias machistas en el sistema judicial, nula regulación, falta de sensibilización y prevención, misoginia y machismo sin filtros.
 - Mecanismos de control: vigilancia, localización, anonimato, silenciamiento, complicidad y control a través del miedo.
 - Violencias digitales y agresiones: comentarios machistas, sexualización, memes, deepfakes, pornovenganza, autocensura, borrado digital, ausencia de límites espaciotemporales.
 - Efectos en las chicas: ansiedad, miedo, impacto en la salud mental, revictimización.
 - Plataformas implicadas: Twitter/X, redes sociales en general; anonimato facilita acoso.

B. Experiencias y realidades

- Experiencias compartidas:
 - Acoso masivo en redes sociales tras publicar fotos personales, incluyendo amenazas de muerte, comentarios sexuales y creación de múltiples perfiles para seguir acosando.
 - Exposición a humillación y difusión de imágenes íntimas en redes y apps de citas.
 - Violencia sexual en el ámbito laboral y sensación de impunidad de los agresores.
- Barreras identificadas:
 - Falta de respuesta efectiva del sistema judicial y de la policía.
 - Desconocimiento de servicios de apoyo locales.
 - Necesidad de acompañamiento profesional y canales de ayuda accesibles.
 - Lenguaje de los recursos a veces poco comprensible para jóvenes.
- Diferencias rurales-urbanas:
 - En pueblos pequeños, la visibilidad social puede frenar parcialmente el acoso, pero hay menos anonimato y recursos inmediatos.

- En entornos urbanos, mayor libertad para acosar, pero también más recursos disponibles.

C. Trabajo colectivo: necesidades y propuestas

- Propuestas surgidas:
 - Mayor difusión de servicios de ayuda y sensibilización sobre violencia digital.
 - Grupos de acompañamiento a mujeres con apoyo de psicólogas, jueces y trabajadoras sociales.
 - Presupuesto real para garantizar seguridad en redes sociales y eliminar contenido dañino.
 - Herramientas de investigación para identificar y actuar contra el acoso online.
 - Formación judicial obligatoria en género y lenguaje claro para adolescentes.
 - Educación sexual desde institutos y formación sobre tipos de violencia digital (foto-polla, bodyshaming, amenazas).
 - Responsabilidad jurídica de plataformas y moderación de contenidos, desactivar espacios de la manosfera.
 - Fortalecer la vida comunitaria y redes de vecindario, hacer participar a toda la sociedad, para acompañar víctimas.
 - Regulación legal de espacios online y vinculación de identidad digital con real.
 - Puntos de atención 24/7 y refuerzo de PIAD y otros servicios municipales.
- Las propuestas se votaron para priorizar las más importantes/esenciales:
 - Formación judicial obligatoria en género.
 - Fortalecer y potenciar la vida comunitaria y vecinal para tejer redes de apoyo entre las residentes e impulsar la participación de toda la sociedad.
 - Establecer una regulación legal de los espacios en línea que permita ofrecer respuestas efectivas más allá de la intervención directa con la víctima.

Acciones de comunicación y difusión de resultados

Web Fundació Ferrer i Guàrdia

A) Página web del proyecto: <https://www.ferrerguardia.org/blog/proyectos-2/violencia-digital-mujeres-jovenes-guia-politica-347>



La violencia digital contra las mujeres y su impacto entre la población joven

Guías para orientar la acción política

Este proyecto investiga la violencia contra las mujeres en el ámbito digital, analizando su impacto y orientando la acción política a través de una guía de recomendaciones.

Se ha creado un espacio de co-creación, el *Living Lab*, compuesto por personas expertas en transformación digital, desigualdades digitales, violencia de género e igualdad, así como por mujeres jóvenes. En este espacio se diseña la metodología de investigación de manera participativa, se analizan los resultados y se desarrollan orientaciones clave.

El trabajo de campo incluye entrevistas, grupos focales y sesiones del *Living Lab*, garantizando una aproximación integral al fenómeno. Al involucrar activamente a distintos agentes, la investigación no solo genera conocimiento, sino que se convierte en un proceso transformador que aporta evidencias más cercanas a la realidad y de mayor utilidad.

Proyecto en curso

Fecha: 2025

Ámbito: Políticas y Derechos Sociales

Tipología: Investigación social

Con el apoyo de: Ministerio de Igualdad y Ayuntamiento de Barcelona

Técnico/a: Sandra Gómez, Queralt Tornafoch, Marta Fullola y Paloma Pontón.



Diálogo sobre violencias digitales: Territorio, género y tecnología



Presentación de resultados

B) Noticia: “La Fundación Ferrer i Guàrdia pone el foco en la violencia digital contra las jóvenes en el 25N” <https://www.ferrerguardia.org/blog/noticias-1/violencia-digital-contra-las-jovenes-25n-388>



La Fundación Ferrer i Guàrdia pone el foco en la violencia digital contra las jóvenes en el 25N

25/11/2025

La Fundación Ferrer Guardia ha presentado, en la jornada “**Territorio, género y tecnología: diálogos sobre violencias digitales**”, los resultados preliminares de un estudio sobre el impacto de las violencias digitales en mujeres jóvenes, con una perspectiva interseccional que combina género, edad y territorio.

VER VÍDEO

DESCARGAR PRESENTACIÓN

El estudio evidencia que muchas formas de violencia digital continúan **normalizadas en la vida cotidiana de las jóvenes** que les resulta difícil reconocerlas. Además, señala que el contexto territorial —especialmente en entornos rurales— intensifica factores de riesgo como la falta de anonimato, la escasez de recursos especializados y las dificultades de acceso a servicios y transporte.

En un contexto en el que **una de cada cuatro jóvenes recibe insinuaciones inapropiadas en línea**, más de la mitad de las víctimas sufre **ansiedad o estrés**, y solo un 6 % se siente muy segura en el entorno digital, la investigación subraya:

- Las violencias digitales **reproducen y amplifican** desigualdades *offline*.
- Las jóvenes tienen dificultades para **identificar** estas violencias.
- Las **administraciones** deben mejorar su respuesta y credibilidad. Para ello, es necesario regular las grandes plataformas digitales.
- Las **redes de apoyo** entre iguales y los colectivos feministas locales son clave para la protección.

Crónica de la jornada

La presentación se ha realizado en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, coincidiendo con la campaña de la ONU “ÚNETE para poner fin a la violencia digital contra las mujeres y las niñas”.

La sesión ha permitido contextualizar los datos, identificar retos emergentes y señalar prioridades para orientar políticas públicas más adaptadas a la realidad juvenil y territorial.

Conceptualización de la violencia digital

Las investigadoras **Sandra Gómez** y **Marta Fullola** expusieron que la violencia digital es un fenómeno estructural que traslada al entorno online dinámicas patriarcales ya existentes: control, vigilancia, acoso o difusión de imágenes sin consentimiento. Señalaron la falta de un concepto común y el alto riesgo de normalización entre las jóvenes, especialmente por el peso del control en relaciones afectivas y en redes sociales.

Las jóvenes habitan un ecosistema digital donde muchas agresiones se perciben como parte del paisaje. Comentarios sexuales no deseados, presiones para enviar fotos, control de la pareja o la difusión no consentida de imágenes se integran en lo cotidiano hasta volverse casi invisibles. Esta normalización nace de un aprendizaje colectivo: crecer en internet implica asumir riesgos que se interpretan como inevitables. Así, solo las violencias más explícitas se reconocen, mientras que las más frecuentes —las que afectan a su autonomía y autoestima— quedan ocultas.

La dificultad para detectar estas violencias no responde a falta de capacidad, sino a cómo la cultura digital define qué se considera agresión. Muchas jóvenes interpretan comportamientos dañinos como “normales” en redes: recibir fotos explícitas, encajar insultos o aceptar control bajo la lógica del “cariño”. La relativización del entorno y la falta de un lenguaje institucional cercano refuerzan esta ambigüedad, retrasando la búsqueda de ayuda y aumentando la vulnerabilidad.

La dificultad para detectar estas violencias no responde a falta de capacidad, sino a cómo la cultura digital define qué se considera agresión. Muchas jóvenes interpretan comportamientos dañinos como “normales” en redes: recibir fotos explícitas, encajar insultos o aceptar control bajo la lógica del “cariño”. La relativización del entorno y la falta de un lenguaje institucional cercano refuerzan esta ambigüedad, retrasando la búsqueda de ayuda y aumentando la vulnerabilidad.

Especificidades del entorno rural	+
El rol de la administración pública	+
Redes de apoyo e iguales	+
Propuestas de las jóvenes	+

Mesa redonda

La jornada incluyó una mesa de debate con **Andrea Colomer** (SIE Alt Pirineu i Aran), **Alejandra Hernández** (Universidad de Alicante) y **FemBloc**, que aportaron herramientas y prioridades para orientar políticas públicas más adaptadas a los territorios y a la realidad juvenil.

¿Cómo se entiende la violencia digital?	+
Territorio y desigualdades	+
Prioridades y cambios urgentes para 2025	+

La jornada situó la violencia digital como un reto estructural que requiere políticas integrales, corresponsabilidad de plataformas e instituciones, y una mirada territorial que no deje atrás las realidades rurales. Las aportaciones de las ponentes refuerzan la necesidad de herramientas, datos y marcos normativos que garanticen espacios digitales seguros y equitativos para las mujeres jóvenes.

El proyecto “*La violencia digital contra las mujeres y su impacto entre la población joven. Guías para orientar la acción política*”, impulsado con el apoyo del Ministerio de Igualdad, el Departament d’Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, ha incluido revisión documental, entrevistas, grupos focales y un proceso de co-creación con jóvenes, expertas y profesionales.

El estudio y la guía para administraciones públicas se publicarán próximamente en la página web de la Fundació Ferrer i Guàrdia.

Jornada de presentación

- Evento: <https://www.ferrerguardia.org/event/dialogo-sobre-violencias-digitales-territorio-genero-y-tecnologia-49/register>

Programa

10:00 - 10:05 h. **Bienvenida y presentación de la jornada**

10:05 - 10:25 h. **Exposición de resultados del proyecto**
Presentación de Marta Fullola y Paloma Pontón.

10:30 - 11:15 h. **Mesa redonda con expertas**

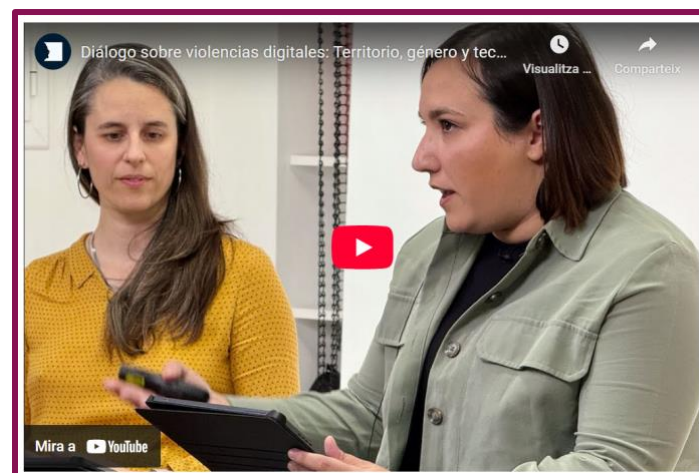
- **Andrea Colomer Cenzano**. Directora del Servei d'Intervenció Especialitzada de l'Alt Pirineu i Aran (Catalunya).
- **Alejandra Hernández Ruiz**. Directora del I.U. de Investigación de Estudios de Género. Profesora Titular de Universidad. Dpto. Comunicación y Psicología Social. Universidad de Alicante.
- **Andrea Úbeda**. Técnica en Asociación FEMBLOC: Línea feminista de atención y apoyo frente a las violencias digitales.

Moderan:

- **Marta Fullola Isern**. Antropóloga, investigadora en la Fundación Ferrer i Guàrdia.
- **Paloma Pontón Merino**. Socióloga, investigadora en la Fundación Ferrer i Guàrdia.

11:15 - 11:30 h. **Cierre**

- Vídeo: <https://youtu.be/1Pw4m8E7vAA>



- Presentación: https://www.ferrerguardia.org/web/content/152435?access_token=a4669fbf-f760-4b32-a5fe-da2399e9f718&unique=e19c2a289eedd71a214f0e0ce51c2890e85b4384

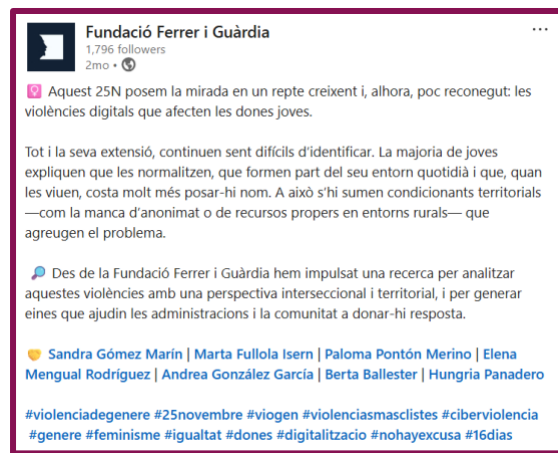


- Avance para medios:
https://www.ferrerguardia.org/web/content/152885?access_token=cde9264e-7fd5-402d-9ebe-eff7048b4a99&unique=91a02481caee97d50f1988a1e49a0a3d67bba7d2&download=true

Redes sociales

LinkedIn:

- [30/11/2025] https://www.linkedin.com/posts/fundacio-ferrer-i-guardia_saps-qu%C3%A8-s%C3%B3n-les-viol%C3%A8ncies-digital-25n-activity-7399033608549728256-mvQb



Instagram:

- [25/11/2025] <https://www.instagram.com/fundacioferreriguardia/p/DReehGzCjCE/>



- [26/11/2025] <https://www.instagram.com/fundacioferreriguardia/p/DRhXmfpCAHv/>



Medios

A) Noticias:

- [22/11/2025, RTVE] Un estudi constata la presència àmplia de violències masclistes a l'entorn digital, <https://www.rtve.es/play/audios/serveis-informatius-radio-4/estudi-constata-presencia-amplia-violencias-masclistes-lentorn-digital/16826993/>
- [24/11/2025, Europa Press] Las jóvenes ven "inevitable" sufrir algún tipo de violencia en Internet, según un estudio, <https://www.europapress.es/catalunya/noticia-jovenes-ven-inevitable-sufrir-algun-tipo-violencia-internet-estudio-20251124120126.html>
- [24/11/2025, Noticias para municipios] Control del móvil, chantaje por redes y amenazas: las jóvenes normalizan la violencia digital, <https://noticiasparamunicipios.com/ellas/violencia-digital-en-las-jovenes/>
- [24/11/2025, Teleprensa] Las jóvenes ven "inevitable" sufrir algún tipo de violencia en Internet, según un estudio, <https://www.teleprensa.com/articulo/nacional-3/jovenes-ven-inevitable-sufrir-algun-tipo-violencia-internet-estudio/202511241107372279146.amp.html>
- [26/11/2025, Ferrol 369] Las jóvenes ven 'inevitable' sufrir algún tipo de violencia digital, <https://ferrol360.es/las-jovenes-ven-inevitable-sufrir-algun-tipo-de-violencia-digital/>
- [24/11/2025, RTVE] Las jóvenes ven "inevitable" sufrir algún tipo de violencia en Internet, según un estudio, <https://www.rtve.es/noticias/20251124/jovenes-inevitable-sufrir-violencia-internet-estudio/16829624.shtml>
- [24/11/2025, Madrid Press] Las jóvenes ven "inevitable" sufrir algún tipo de violencia en Internet, <https://madridpress.com/art/345598/las-jovenes-ven-inevitable-sufrir-algun-tipo-de-violencia-en-internet/>

- [25/11/2025, Cuatro] Violencia digital: La sorprendente campaña del Ayuntamiento de Zamora, ‘El vídeo de mi ex’,
https://www.cuatro.com/noticias/sociedad/20251125/25n-violencia-digital-campana-video-ayuntamiento-zamora-reaccion-zamoranos_18_017685879.html
- [28/11/2025, Cope] La influència de l’economia en el predomini masculí i la violència digital. https://www.cope.es/emisoras/catalunya/podcast/episodios/19-00h-28-novembre-2025-linterna-cope-catalunya-i-andorra-20251128_3262053.html

B) Artículos:

- [25/11/2025, Metadata] 25N: quan la violència masclista es normalitza a les xarxes, <https://www.metadata.cat/opinio/5997/25n-violencia-masclista-normalitza-xarxes>



- [15/12/2025, Volunteca] Violencias digitales en mujeres jóvenes: una realidad que exige respuestas comunitarias, <https://lavolunteca.com/noticia/violencias-digitales-en-mujeres-jovenes-una-realidad-que-exige-respuestas-comun.php>



